



n ú m e r o

255
zenbakia

2^a DE FEBRERO DE 2009

2009ko OTSAILAREN 2.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



Entrevista: *Sr. D. Juan Tomás Hernani, Presidente de la Comisión Ejecutiva de Fuente Europea de Espalación de Neutrones, ESS Bilbao*

pág. 3

Participación de *Iñaki Aguirre, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, en la 78^a Sesión Plenaria del Comité de las Regiones*

pág. 5

El EVE y la Comisión Europea firman dos Convenios de colaboración

pág. 6

La región de Abruzzo elige Euskadi como referencia europea en desarrollo económico

pág. 5

Índice

Noticias

Entrevista.....	3
Actos.....	5

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- El Parlamento Checo ratifica el Tratado de Lisboa.....	7
- Europe Direct.....	7

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Consejo de educación, juventud y cultura.....	8
- Informe sobre educación preescolar y guarderías.....	9
- Segunda fase del programa Erasmus	10
- Pentsuak etiketatzeko arau berriak.....	11
- Día europeo del teléfono de emergencias 112	12
- Teléfonos 116 de servicio social	13
- Desempleo regional 2007	13

Economía / Ekonomia

- Revisión de la Directiva Euroviñeta"	14
- "Galileo estará operativo en 2013	15
- Resolución sobre eficiencia energética.....	16
- III Semana europea de la energía sostenible	17
- Pacto entre Alcaldes contra el cambio climático.....	18
- Día europeo por una Internet más segura	19
- Paso de la televisión analógica a la digital	20
- Debate sobre el futuro de las telecomunicaciones.....	21
- Estimaciones sobre el crecimiento del PIB del cuarto trimestre de 2008	21
- Marrazoak babesteko ekintza-plana	22
- European Urban Day.....	23

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- Consejo de ministros de economía y finanzas	24
- Eurogrupo: mercado de trabajo	25
- Dinero electrónico y pagos transfronterizos en euros	26

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

- Agencia europea de asilo	27
----------------------------------	----

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Reunión Troika-Rusia	28
- Ayuda humanitaria	29
- Resoluciones sobre el papel de la Unión Europea en Oriente Medio	30



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

ENTREVISTA A D. JUAN TOMÁS HERNANI, PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE FUENTE EUROPEA DE ESPALACIÓN
DE NEUTRONES, ESS BILBAO

**BILBAO
TIENE MUCHAS
POSIBILIDADES
DE SER LA
CANDIDATURA
GANADORA**



Juan Tomás Hernani

El Presidente de la Comisión Ejecutiva de Fuente Europea de Espalación de Neutrones, ESS Bilbao, Juan Tomás Hernani, en su entrevista concedida a Europa-Euskadi, explica la fase en la que se encuentra actualmente la candidatura Fuente Europea de Espalación de Neutrones de Bilbao, cuáles son las líneas de trabajo en las que se va a centrar el proyecto, las aplicaciones científicas del mismo, así como los Estados miembros de la Unión Europea que participan, y lo que dicho proyecto puede suponer tanto a nivel económico como científico para Euskadi.

Pregunta: ¿En qué fase se encuentra actualmente la candidatura Fuente Europea de Espalación de Neutrones de Bilbao, ESS Bilbao, una de las grandes infraestructuras tecnológicas europeas incluidas en el VII Programa Marco de la I+D de la Unión Europea? ¿Para cuándo se espera que se resuelva la adjudicación de la candidatura? ¿Qué posibilidades existen para que Bilbao acoja este proyecto?

Juan Tomás Hernani: El pasado 2 de diciembre, en el Consejo de Ministros de Ciencia de la Unión Europea, se expresó la necesidad de que la decisión sobre la futura ESS fuese tomada durante el primer semestre de este año 2009, coincidiendo con la Presidencia checa. El siguiente semestre, la Presidencia pasa a Suecia.

Desde ESS-Bilbao, se está trabajando en todos los frentes para que la decisión sea tomada antes de junio.

Aunque es un proceso de dura competencia, Bilbao tiene muchas posibilidades de ser la candidatura ganadora. Estamos trabajando con el optimismo de ganar este proceso para convertir a Bilbao en sede de la Fuente Europea de Espalación.

P.: ¿Cuáles son las líneas de trabajo en las que se va a centrar el proyecto ESS Bilbao?

J. T. H.: Línea científico-tecnológica: desarrollo de proyectos de colaboración en investigación con los centros más importantes del mundo aportando tecnología made in Euskadi en los mismos.

Línea diplomática: desde el Ministerio de Ciencia e Innovación estamos llevando a cabo un despliegue de contactos que relacionan el apoyo político de los países-clientes con el trabajo de base de cooperación científica con los mismos.

A través de la web, estamos poniendo en marcha redes sociales internacionales para conseguir un estado de opinión favorable entre la comunidad científica, a la candidatura de Bilbao. Debemos ganar también en la red.

P.: ¿Qué aplicaciones científicas tendrá el proyecto ESS Bilbao?

J. T. H.: Además de las aplicaciones actuales de “neutron scattering”, debemos desarrollar tecnologías complementarias que permitan incorporarse a múltiples sectores, quienes se beneficiarán de las nuevas técnicas experimentales que aportará la fuente de espalación, tales como el Medio Ambiente; la Energía y biocombustibles; los Materiales, compuestos, metálicos, plásticos; el mundo de las Biociencias, tejidos, proteínas etc...

P.: Tanto las instituciones europeas como las vascas inciden en que el futuro económico reside en apostar por I+D ¿qué puede suponer para Euskadi, en caso de conseguir la candidatura, el proyecto Fuente de Neutrones por Espalación tanto a nivel económico como científico?

J. T. H.: ESS-Bilbao puede ser un gran “proyecto palanca” alrededor del cual se genere un sector económico relacionado con la Gran Ciencia. Asimismo, ESS-Bilbao proporcionará el up-grade necesario a otros sectores tecnológicos como la industria aeronáutica, la mecánica de precisión, la electrotecnia y electrónica de potencia, el frío industrial, las ingenierías o la industria química.

La previsión es generar 600 empleos directos, más otros 600 indirectos, además de los 4.000 investigadores que cada año utilizarán la infraestructura científica para sus experimentos. Este efecto de

empleo ya colocará a ESSBilbao como uno de los grandes tractores de empleo, economía y conocimiento.

En términos económicos, la inversión de ESS-Bilbao es de 1,3 billones de euros, y su impacto en el PIB tendrá un efecto superior a 4 veces la inversión.

P.: ¿Existen acuerdos de colaboración con otros Estados europeos para el desarrollo de dicho proyecto? ¿Qué inversión requeriría un proyecto de tal magnitud, y qué instituciones y empresas vascas participarían en el proyecto? ¿Existen experiencias similares en la Unión Europea?

J. T. H.: ESS-Bilbao tiene firmados Acuerdos de Colaboración Tecnológica con: SNS (USA); ISIS (Reino Unido); CERN (Ginebra); CEA-CNRS (Francia); INFN (Italia); PNPI (Rusia).

A corto plazo, tendremos Estados europeos socios de nuestra candidatura. Esta será la fase previa a ganar.

Hay varias empresas e instituciones vascas, y también de todo el Estado colaboradoras con ESS-Bilbao: CSIC, UPV/EHU, CIEMAT, Idom, Tekniker, Naider, Jema, Elytt, entre otras.

Para fijarnos en qué podemos ofrecer a nuestra Sociedad con el éxito de ESSBilbao, debemos fijarnos en polos como Grenoble, con su Instituto Laue Langevin, u Oxford, con ISIS. En ambos casos, el desarrollo de empresas de base tecnológica, spin-offs universitarios, de servicios múltiples alrededor etc. ha sido espectacular.

Esto es lo que todos queremos para Bilbao, y por ello merece la pena trabajar duro por conseguirlo.

IV DIÁLOGO TERRITORIAL SOBRE LA ESTRATEGIA DE LISBOA PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

IÑAKI AGUIRRE, SECRETARIO GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR DEL GOBIERNO VASCO, PARTICIPÓ EN LA 78^a SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ DE LAS REGIONES

El Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco- Iñaki Aguirre- ha participado en el IVº Diálogo Territorial para el Crecimiento y el Empleo, que se celebró en Bruselas el 11 de febrero en el Comité de las Regiones.

En su intervención ante el Comisario Tajani, **Aguirre defendió la necesidad de impulsar la participación y responsabilidad de los gobiernos locales y regionales en la definición de las políticas de crecimiento y empleo.** El Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco destacó el rol activo que pueden y deben tener las regiones en las políticas de investigación, desarrollo e innovación, y el efecto tractor que pueden tener distintas regiones con respecto a otras, impulsando la competitividad. A modo de ejemplo, presentó los datos relativos a Euskadi, habiéndose incrementado un 20% el gasto interno en I+D con respecto al año anterior -en 2007 (INE): 1,87 del PIB-.

Con la participación de las regiones europeas e instancias

comunitarias, los Diálogos Territoriales tienen como objetivo reforzar la participación de las regiones en la implementación de la estrategia de la UE en el crecimiento y el empleo (denominada *Estrategia de Lisboa*).

Por otra parte, Euskadi presentó 16 enmiendas sobre dictámenes en relación con: la inmigración y la movilidad, nuevas tecnologías, asistencia sanitaria transfronteriza, etiquetado ecológico y productos agrícolas de calidad., etiquetado ecológico y productos agrícolas de calidad.

En este sentido, cabe destacar la enmiendas presentadas por Euskadi con respecto al dictámen sobre productos de calidad, en las que se defiende la necesidad de que se establezca un "label" europeo para los productos con denominación de origen específico de las regiones europeas.

Más información sobre el Pleno: <http://www.toad.cor.europa.eu/CORAgendaConvocation.aspx?pmi=pjX4QPdeV2c%3d>

REUNIDOS EN LA DELEGACIÓN DE EUSKADI EN BRUSELAS

ABRUZZO ELIGE EUSKADI COMO REFERENCIA EUROPEA EN DESARROLLO ECONÓMICO

El Presidente de la Región italiana de Abruzzo, Giovanni Chiodi, mantuvo una reunión de trabajo el 17 de febrero con el Director de Asuntos Europeos del Gobierno Vasco, Mikel Anton, y con el Delegado de Euskadi en Bruselas, Ibon Mendibelzua, así como técnicos de la Delegación vasca, en la sede de la Delegación de Euskadi en Bruselas, con el objetivo de recopilar las mejores iniciativas europeas en desarrollo económico y para conocer de cerca la experiencia y distintas iniciativas que se realizan en Euskadi.

El máximo representante de la región del centro de Italia, ha mostrado un gran interés por la particularidad de la fiscalidad vasca, la política energética, la sanidad y los clústers en la CAV, entre otras cuestiones. A su vez, la región italiana ha presentado su experiencia con respecto al turismo sostenible y la energía.

Al finalizar el encuentro, el Presidente de la región italiana ha resaltado que Euskadi es una referencia europea en desarrollo económico, por lo que interesa seguir trabajando juntos y fortalecer las relaciones entre Euskadi y Abruzzo.

EL EVE REPRESENTANTE DE LA CE EN EUSKADI PARA DOS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS EUROPEOS SOBRE AHORRO ENERGÉTICO

EL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA, EVE, Y LA COMISIÓN EUROPEA FIRMAN DOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL AÑO 2009

El Consejero Director General del Ente Vasco de la Energía, EVE, José Ignacio Hormaeche, y el Director General Adjunto de Energía de la Dirección General de Transporte y Energía de la Comisión Europea, Fabricio Barboso, firmaron el 9 de febrero en la Delegación de Euskadi en Bruselas dos convenios de colaboración para dos de las principales iniciativas de la CE como son la "Campaña Energía Sostenible para Europa" y el "Pacto de Alcaldes".

Se trata de los primeros convenios de colaboración firmados entre una entidad pública vasca y una institución europea.

Mediante estos acuerdos la Comisión Europea reconoce al EVE como aliado para desarrollar y gestionar en Euskadi ambas iniciativas dirigidas a la realización de actuaciones en ahorro energético y campañas de sensibilización.

Al acto asistieron representantes de las regiones europeas en Bruselas, miembros de agencias y redes europeas relacionadas con la energía, altas instancias comunitarias y responsables de la UE relacionados con el ámbito energético.

Esta firma coincide con la celebración en Bruselas de la tercera edición de la Semana Europea de la Energía Sostenible –EUSEW 2009- que se ha celebrado del 9 al 13 de febrero en la capital europea, y en la que se celebran múltiples eventos en materia de energía sostenible y que cuenta con ciudades colaboradoras a lo largo de toda Europa donde también se realizan actos de sensibilización.

La "Campaña Energía Sostenible para Europa" es una iniciativa de la Comisión Europea que se enmarca en el programa Energía Inteligente para Europa. Su objetivo es lograr una mayor sensibilización por parte de la población y fomentar la producción y el uso sostenibles de la energía entre los ciudadanos y las organizaciones, las empresas



privadas y las autoridades públicas, las agencias comercializadoras y energéticas, las asociaciones industriales y diversas ONG en toda Europa. La Comisión, con el fin de alcanzar los objetivos de la Campaña, reconoce la necesidad de establecer alianzas a nivel nacional y regional con entidades que tengan capacidad de gestionar la Campaña en estos ámbitos. Así, el EVE será el responsable de la misma en Euskadi para fomentar de forma local la consecución de los objetivos.

Por otra parte, el Pacto de los Alcaldes, establecido en 2008 por la CE es una iniciativa abierta a ciudades de todos los tamaños de Europa, con la ambición de asociar a las ciudades y los ciudadanos en la consecución de los objetivos de la política energética de la UE. El Pacto se fundamenta en el compromiso de las ciudades que se adhieran de conseguir los objetivos comunitarios de reducción de las emisiones de CO2 mediante actuaciones de eficiencia energética y relacionada con las fuentes de energía renovables.

PROYECTO DE LA CÁRCEL DE ZABALLA, IRUÑA DE OCA

EL GOBIERNO VASCO PRESENTA EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS UNA QUEJA CONTRA EL ESTADO ESPAÑOL

El Gobierno Vasco ha presentado, con fecha 27 de enero de 2009, una **queja formal ante las instituciones de la Unión Europea** en Bruselas contra la decisión del Gobierno español de no realizar un informe de evaluación de impacto ambiental del proyecto de construcción de un centro penitenciario en Iruña de Oca, al considerar que ello vulnera la legislación comunitaria. En el Consejo de Gobierno del 20 de enero de 2009, el Gobierno Vasco formuló oficialmente un **requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo** para que el Consejo de Ministros revocase su acuerdo de 28 de noviembre de 2008, por el que declara excluido del trámite de evaluación de impacto ambiental el proyecto de construcción de un centro penitenciario en el término municipal de Iruña de Oca. En dicho Consejo, autorizó asimismo a la Dirección de lo Contencioso de la Vicepresidencia del Gobierno para que, en el caso de que el referido requerimiento sea rechazado, interponga ante la jurisdicción contencioso-administrativa el correspondiente **recurso contencioso-administrativo**. Paralelamente, ahora se ha cursado esta

queja oficial en la UE. El Ejecutivo vasco considera, en cualquier caso, que se trata de un proyecto que por su ubicación, la zona de los Montes de Vitoria, supone un **alto impacto ambiental** que necesaria y obligatoriamente debe someterse estrictamente al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, que, además, tal y como se requiere legalmente, contemple un estudio de alternativas que no parece haberse realizado para este proyecto. El proyecto afecta además de forma apreciable a lugares incluidos en la **Red Natura 2000**, que precisan obligatoriamente de una adecuada evaluación, tal y como lo exige la legislación comunitaria y la estatal. Igualmente, el emplazamiento propuesto para el Centro Penitenciario en el término municipal de Iruña de Oca infringe igualmente la normativa autonómica de ordenación del territorio por tratarse de un **ámbito territorial protegido por el Plan Territorial Parcial de Álava Central**, que es asimismo catalogado como "Área de Protección Territorial" que por sus altas cualidades topográficas, naturales, agrarias y forestales, debe ser objeto de conservación frente a desarrollos urbanísticos.

FALTA LA APROBACIÓN DEL SENADO

EL PARLAMENTO CHECO RATIFICA EL TRATADO DE LISBOA



Falta la aprobación del Senado, un paso más complicado dada la relación de fuerzas en la Cámara alta.

El Parlamento de la República Checa expresó el 18 de febrero en Praga su acuerdo con la ratificación del Tratado de Lisboa, 125 votos a favor y 61 en contra. Los checos han dado el primer paso en este proceso que deberá concluir en abril cuando el Senado de aquel país vote nuevamente sobre la cuestión. El objetivo en esta ocasión era alcanzar las tres quintas partes de los diputados (118 de los 197 presentes) en lo que denominan mayoría constitucional. "La República Checa es un país realista", declaró en Bruselas Alexandr Vondra, Ministro responsable de Asuntos Europeos, admitiendo que "aunque este no es un Tratado muy popular entre nosotros, no deseamos vernos completamente aislados". La República Checa es un de los pocos Estados miembros que aún no han ratificado el Tratado. Irlanda tiene previsto volver a votar en referéndum (el primero, en junio de 2008, fue contrario) Alemania espera a una decisión de su Tribunal Constitucional que resuelva sobre ciertas objeciones de tipo legal, y en Polonia está pendiente la firma de su Presidente. El ala más conservadora del Partido Democrático Ciudadano (ODS) del Primer Ministro Mirek Topolanek votó en contra del Tratado (36 de 79) y anuncian que en el Senado, donde este partido tiene la mayoría, van a forzar las cosas para incluir una cláusula impidiendo que el Gobierno

transfiera a Bruselas cualquier competencia sin consultar previamente con las dos cámaras. Por otro lado, un importante grupo de senadores está dispuesto a bloquear la votación hasta que se apruebe que la República Checa (en lo que le concierne) decidirá libremente si acoger el escudo antimisiles que los EEUU quieren instalar en varios países de Europa del Este. En un país donde la mayoría de la población está mayoritariamente a favor del Tratado (más del 60%) la clase política se muestra bastante divida, pese a que el Tribunal Constitucional ha dictaminado que el Tratado de Lisboa no vulnera las leyes del país. Empezando por el Presidente Vaclav Klaus, notorio euroescéptico, quien ha declarado que el Tratado socava la soberanía checa y que la sentencia del Constitucional es una decisión política, asegurando que sólo firmará la ratificación después de que Irlanda celebre su segunda consulta. Otros partidos se oponen a la ratificación directamente o exigen (caso de los comunistas) un referéndum. En general, los temores se expresan en el sentido de que el nuevo Tratado da pie a la construcción de un "superestado federal" europeo, en el que la UE sale muy reforzada a base de absorber competencias de los Estados miembros.

SEGUNDA GENERACIÓN

EUROPE DIRECT

Los centros locales de información Europe Direct recibirán entre 12.000 y 25.000 euros anuales para realizar su labor.

La Comisión Europea lanzó el 12 de febrero la segunda generación de la red de información europea Europe Direct para el periodo 2009-2012. En marcha desde 2005, su continuidad en esta segunda etapa permitirá a los ciudadanos europeos obtener de forma gratuita más información práctica y asesoramiento sobre el ejercicio de sus derechos en la UE. A través de 500 centros de información, podrán obtener respuesta a preguntas específicas sobre asuntos de la UE. A su vez, esos centros de información transmitirán sus reacciones a las instituciones europeas y promoverán activamente el debate local y regional sobre asuntos comunitarios. Los centros de información Europe Direct funcionan a través de un teléfono gratuito que proporciona a los ciudadanos: información general sobre temas de la UE en sus idiomas oficiales; respuestas a sus preguntas sobre políticas de la Unión Europea; información práctica sobre temas muy diversos (reconocimiento de las cualificaciones, instancias a la que dirigirse para plantear sus quejas, etc.) datos de contacto de los diversos organismos comunitarios; envíos gratuitos de ciertas publicaciones; o consejos sobre el modo de solucionar los problemas prácticos que se le planteen para ejercer sus derechos en Europa. Los servicios de información se ajustan a las necesidades locales y ofrecen a los ciudadanos información, consejo, asistencia y respuesta a sus preocupaciones sobre los más diversos aspectos comunitarios

como por ejemplo legislación, políticas y programas europeos y oportunidades de financiación. Además, tratarán de promover el conocimiento de su propia existencia, así como del sitio web de la UE (europa.eu) o de otras redes de información y puntos de contacto de las instituciones europeas, actuando así como un primer punto de entrada para los ciudadanos. Cooperarán también en el desarrollo de un debate sobre los objetivos, programas y políticas de la Unión, organizando diferentes actividades de comunicación: eventos y productos informativos para el público en general o grupos definidos, colaboraciones con los protagonistas institucionales, cooperación con medios locales, etc. Los centros funcionarán como socios locales de la Comisión Europea para llevar a cabo dichas iniciativas, campañas y acciones en los Estados miembros, e informarán periódicamente a Bruselas, que apoyará su labor con una subvención anual de entre 12.000 y 25.000 euros. Para Margot Wallström, Comisaria Europea de Relaciones Institucionales y Comunicación, los centros Europe Direct revisten una especial importancia de cara a las próximas elecciones europeas. Hans-Gert Pöttering, Presidente del Parlamento Europeo, destacó el papel que pueden jugar a la hora de mejorar el conocimiento de los ciudadanos sobre sus representantes en la Eurocámara, animándoles además a participar en su elección el próximo mes de junio.



PACTO EUROPEO POR LA JUVENTUD Y OTROS ASUNTOS

CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA

Mensajes al Consejo Europeo: Pacto Europeo por la Juventud, cooperación europea en el ámbito de la juventud, importancia estratégica de la educación y la formación.

Los Veintisiete celebraron el 16 de febrero en Bruselas, presididos por Ondrej Liska, Ministro de Educación, Juventud y Deportes checo, una sesión del Consejo Educación, Juventud y Cultura en la que adoptaron un documento con los mensajes clave que harán llegar al próximo Consejo Europeo que los Jefes de Estado y de Gobierno celebrarán los días 19 y 20 de marzo en la capital belga. Estos mensajes se refieren, por una parte, al Pacto Europeo por la Juventud y la cooperación europea en el ámbito de juventud, y por otra parte, a la importancia estratégica de invertir en educación y formación. El documento sobre el **Pacto Europeo por la Juventud** constata el hecho de que los jóvenes ocupan muy a menudo los escalones más bajos (en cuanto a precariedad) en el ámbito laboral y son especialmente vulnerables en estos tiempos de crisis económica, por lo que corren importantes riesgos de exclusión social y laboral. En este contexto, aplicar el Pacto y hacerlo más visible debe ser una prioridad.

Las orientaciones que proponen son las siguientes: favorecer el tránsito suave hacia el empleo desde la formación y/o desde el desempleo; adoptar medidas urgentes contra el desempleo de los jóvenes, a la vez que se adoptan (a medio y largo plazo) medidas estructurales en su beneficio; salvando los elementos básicos de la flexiguridad, es preciso asegurar la entrada y la permanencia de los jóvenes en el mercado de trabajo; en el actual contexto de crisis económica, los más desfavorecidos, los pobres y otros colectivos más sensibles, como los jóvenes, deben ser especialmente atendidos.

Igualmente, es preciso considerar a los jóvenes como protagonistas de la cohesión social y de la competitividad que busca la Estrategia de Lisboa. Los jóvenes deben desempeñar un papel fundamental en aspectos como la creatividad y la innovación, y ser los primeros beneficiarios de un sistema educativo y de formación de calidad, de la implantación de competencias nuevas que respondan a necesidades nuevas, de las disposiciones para conciliar la vida profesional y la familiar, de las medidas para favorecer la movilidad laboral, etc.

Cuando Europa se dote de un auténtico marco de cooperación en materia de juventud, deberá profundizar en los objetivos comunes y en la "dimensión joven" de la Estrategia de Lisboa, implementando mecanismos de control para vigilar el cumplimiento de las medidas estratégicas destinadas a ellos.

La agenda del apartado "juventud" se completó con un debate sobre los modos de asegurar una mejor aplicación y una mayor visibilidad al Pacto Europeo por la Juventud. "Es necesario que este Pacto sea mucho más visible y más comprensible. Es necesario insistir más sobre sus ventajas y sobre sus éxitos para mejorar su eficacia", destacó Liska en rueda de prensa. Jean Figel, Comisario Europeo de Educación y Formación, insistió en la necesidad de responsabilizar a los jóvenes en el proceso democrático, así como en mejorar los sistemas de educación y el voluntariado.

Los **mensajes clave en materia de formación y educación** se refieren igualmente a la crisis económica y a las vías para su reactivación: "Es precisamente cuando la economía va mal cuando se debe hacer hincapié en la importancia estratégica de unos sistemas educativos y de formación abiertos, eficaces y de gran calidad", señala el documento. Ello asegura reforzar la competitividad a largo plazo y favorecer la cohesión social y la ciudadanía activa.

Así, nuevas competencias para nuevas necesidades (cambio climático, eficiencia energética, etc.) cooperación con el mundo laboral, libre circulación de conocimientos, inversiones a largo plazo, etc., son la base de la reactivación y el seguro de la futura prosperidad económica. En ese sentido, los ministros piden al Consejo Europeo intensificar el papel de la educación en el triángulo educación-investigación-innovación, e impulsar la aprobación definitiva (primer semestre de 2009) del Marco estratégico actualizado para la cooperación europea en el ámbito de educación y la formación, cuyo objetivo es anticiparse a futuro post-Lisboa, más allá de 2010.

Por otra parte, inciden en la importancia de la adquisición de las competencias esenciales, en la movilidad de los estudiantes (aprender en el extranjero debe ser más la norma que la excepción) en la actualización constante de las competencias, en el estímulo del potencial creativo e innovador, y en la cohesión social.

Finalmente, el Consejo llevó a cabo un cambio de impresiones sobre la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación más allá de 2010. El debate, que pudo haber sido el preludio de un acuerdo con vistas al próximo Consejo, dejó a la vista la imposibilidad de alcanzar el consenso sobre un nuevo cuadro de criterios de referencia.

Parece necesario mantener los "viejos criterios" y seguir trabajando sobre ellos, aceptando que las realidades y los puntos de partida de cada Estado miembro son diferentes. Eso sí, todos aceptan proseguir la cooperación en este ámbito. Se trata, por tanto, de seguir trabajando en las siguientes cuestiones: el abandono precoz del sistema escolar; los modelos de finalización del segundo ciclo de la enseñanza obligatoria; la participación de los adultos en las actividades de educación y de formación permanente; y en el control de las competencias básicas.

Otros criterios de referencia sobre los que trabajar (movilidad, generalización de la enseñanza preescolar, etc.) son comúnmente aceptados, pero hay una demanda de más precisión en su definición. La fijación de criterios de referencia en el aprendizaje de las lenguas es, según parece, ampliamente rechazada; los criterios de "empleabilidad" y de creatividad e innovación están asimismo poco desarrollados.

INFORME SOBRE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y GUARDERIAS

Eurydice analiza los sistemas de educación preescolar y de guarderías en Europa y las medidas adoptadas para atender a los grupos sociales menos favorecidos.

La Red europea de información sobre educación EURYDICE presentó el 16 de febrero en Bruselas un **informe sobre la realidad de la educación de los menores de seis años en 30 países de Europa** (los Veintisiete más Noruega, Islandia, Liechtenstein).

El estudio analiza las distintas políticas estatales en los ámbitos de la educación preescolar y los sistemas de guardería, revisa sus diferencias y contabiliza sus beneficios, en especial en lo que atañe a las políticas para facilitar el acceso universal de los menores a la educación desde las primeras edades. Recuérdese el objetivo de la Comisión Europea por el que la formación preescolar hasta los 4 años se debería extender al 90% de los menores de la UE antes de 2020. El informe presta especial atención a las medidas en favor de los grupos sociales menos favorecidos.

La primera gran **conclusión** es que el 87% de los niños y niñas de 4 años reciben algún tipo de formación preescolar en los 30 países objeto del estudio. Sin embargo, hay diferencias significativas entre los Estados (y entre regiones dentro del mismo Estado) en cuanto a la edad de acceso, las condiciones de aprendizaje, etc.

La educación de los niños de tres años también va en aumento en toda Europa (74% de media) con una alta tasa de crecimiento en países como Luxemburgo, Reino Unido, Dinamarca y Alemania.

A la hora de organizar la educación de los menores de seis años en Europa se observan dos grandes **modelos**: el unitario y el partido. En la gran mayoría de los Estados miembros se aplica el segundo, donde se diferencia la educación de los niños de 0 a 3 años y la de los que van de 4 a 6. Más allá de la división organizativa, entre ambos niveles también hay diferencias en cuanto a la cualificación del personal, los requisitos de calidad, los modos de financiación e, incluso, las administraciones que regulan su funcionamiento.

El sistema unitario, aplicable por igual a los niños de 0 a 6 años, es practicado en Finlandia, Islandia, Letonia, Noruega, Eslovenia y Suecia. Es una estructura cerrada: un único ciclo educativo en el que la administración, la normativa y el personal son comunes. Estos últimos deben disponer de similar titulación y reciben el mismo salario con independencia de los niños con los que trabajan dentro del ciclo. Un grupo de Estados miembros (Chipre, Dinamarca, Grecia, Lituania, España) gestiona la coexistencia de ambos modelos.

Entre los Estados que funcionan mediante un sistema unitario hay varios (Finlandia, Suecia, Noruega y Eslovenia) que garantizan el acceso universal a la educación a partir del primer año de vida, algo que también ofrecen dos países con sistema mixto (España y Dinamarca).

En cambio, en la gran mayoría de aquellos países donde se

aplica el sistema partido la capacidad para acoger a los menores de tres años es muy reducida. En esos países el acceso a la enseñanza durante el período de 3 a 6 años es gratuito, aunque, de momento, sólo está plenamente garantizado en cerca de la mitad de los Estados miembros.

El estudio se centra también en las políticas destinadas a los **menores desfavorecidos** y en las posibilidades reales de acceso a sistemas educativos de calidad para estos niños. Según el informe, uno de cada seis hogares europeos que viven en el umbral de la pobreza tiene entre sus miembros un menor de seis años. La cuestión es especialmente preocupante en Estonia, Italia, Lituania, Luxemburgo, Polonia, Portugal y Reino Unido.

Por otra parte, el informe revela que los **menores de minorías étnicas** que viven en familias desfavorecidas y los menores pertenecientes a familias monoparentales son los que menos participan en estos ciclos de enseñanza no obligatoria. Sin embargo, la investigación demuestra que los mayores beneficios de un buen sistema de educación precoz se obtienen cuando se aplican a estos grupos, ya que propician la integración rápida de los menores y amplían sus posibilidades de éxito en el futuro.

En general los factores concretos que motivan la exclusión de estos menores son los **precios, la falta de plazas disponibles** (muy grave en las zonas rurales) y situaciones de movilidad obligada (motivadas por variables como la inestabilidad del empleo de los adultos de la unidad familiar). Algunos países como Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos o Hungría disponen de programas para favorecer la integración, mediante políticas específicas de admisión, destinando recursos adicionales, formando al personal, creando centros de información específicos, etc.

En general se publican directrices sobre **salud y seguridad** de los menores acogidos en estos centros, pero pocos Estados miembros determinan planes de estudios para los menores de tres años. En otro orden de cosas, se piensa que uno de los factores de éxito en las aulas es la buena relación alumnos/profesor, que no debe superar los 20 ó 25 niños por profesor en el período de 3 a 6 años, ni los 10 niños en el ciclo de 0 a 3 años.

Finalmente, el estudio pone de relieve la importancia de una formación adecuada (superior) para los profesionales, tanto en cuestiones de aprendizaje como en las culturales o en las relativas a la salud. Esta circunstancia no es común en aquellos países que practican el sistema partido. También se reclama una mayor participación de los padres desde los primeros momentos de este proceso, algo que también es una excepción aunque ya existen redes de participación y algunos centros que involucran a los padres en sus actividades.

SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA ERASMUS MUNDUS

Contará con un presupuesto ampliado de 950 millones de euros, incluirá las Ventanas de Cooperación Externa y se ampliará a programas doctorales.

La Comisión Europea celebró los días 16, 17 y 18 de febrero diversos eventos con motivo de la inauguración de la nueva fase del programa Erasmus Mundus. En esta nueva fase, que abarcará desde 2009 hasta 2013, Erasmus Mundus contará con un presupuesto ampliado de 950 millones de euros, muy por encima de los 609 millones de la primera fase, que sirvieron para conceder **más de 10.000 becas**.

Los **puntos característicos** de esta segunda fase son: el apoyo a programas doctorales conjuntos y la concesión de becas de 3 años para candidatos doctorales; la concesión de becas completas a estudiantes y candidatos doctorales europeos y de terceros países; la participación completa de las instituciones de educación superior de terceros países en programas conjuntos a nivel de master o doctorado; la inclusión de las Ventanas de Cooperación Externa Erasmus Mundus como parte integrante del nuevo programa, cuando en el anterior periodo funcionaron como un complemento al mismo (se lanzaron en 2006); y una mayor atención a la garantía de calidad, las perspectivas de empleo de los estudiantes y doctores y la continuidad de los programas conjuntos.

El programa dará continuidad y ampliará el ámbito de las actividades lanzadas durante la fase 2004-2008, conformando un programa europeo de cooperación y movilidad dirigido al entorno universitario y tratando de reforzar la excelencia y el atractivo de la enseñanza superior europea en el mundo.

Erasmus Mundus continuará favoreciendo también la cooperación con terceros países, evitando la fuga de cerebros y favoreciendo a los grupos sensibles, además de contribuyendo al diálogo intercultural y al desarrollo sostenible de la enseñanza superior en terceros países.

Los programas Erasmus Mundus proporcionan apoyo a tres grandes **grupos objetivos**: instituciones de educación superior que desean aplicar programas conjuntos de posgrado o establecer asociaciones de cooperación interinstitucional entre universidades de Europa y de terceros países; estudiantes, investigadores y personal universitario que quieren pasar un periodo de investigación o enseñanza en el contexto de uno de los programas conjuntos o asociaciones de cooperación; y cualquier organización activa en el campo de la enseñanza superior que desee desarrollar proyectos para mejorar el atractivo y la imagen de la educación superior europea en el mundo.

Los eventos con motivo del lanzamiento de Erasmus Mundus II se iniciaron el 16 de febrero, tras el Consejo de Educación, Juventud y Cultura, y tuvieron como acto central una conferencia el día 17 y una jornada informativa el 18 a cargo de la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura (EACEA), responsable de la gestión del programa.

PENSTSUAK ETIKETATZEKO ARAU BERRIAK

Osoko bilkurak kontsumitzaileak informatzearen alde egin du eta animalien janariaren fabrikatzaileen eskubide intelektuala babestu du.

Itsailaren 5ean Europako Parlamentuko osoko bilkurak **animalentzako elikagaiak merkaturatzeari eta erabiltzeari buruzko Araudiaren proposamenari buruzko txostena** onartu zuen; txostena Friedrich Wilhelm Graefe zu Baringdorf eurodiputatu aleman berdeak prestatu zuen, eta aldeko 543 boto, kontrako 8 boto eta 26 abstentzio jaso zituen. Horrez gain, diputatuak akordioak kontsumitzaileak informatzeko eskubidea eta fabrikatzaileen jabetza intelektuala babesten ditu.

Erabaki horrekin, Europako Parlamentuko Kontseilu Europarrarekin negoziatutako animalentzako elikagaien etiketak jartzeari eta baimentzeari buruzko arauak berrikusteko konpromisoa onartzen du; aipatutako konpromisoa Europako Batzordeak egindako proposamen batean oinarritzen zen (2008ko martxoan), animalentzako pentsuen etiketak gizakiek kontsumitzeko produktuen etiketekin parekatzea eskatzen zuena. Batzordearen oinarrizko puntuak honako hauek dira: pentsuen lehengaiak adierazi beharra (interes bereziko puntuak, "behi eroen" eta dioxinen krisialdien ondoren), gehigarriak etiketatzea, kode edo arau bidezko autoerregulazioa, kutsatutako lehengaiak eta betetze-xedapenak.

Lehengaiak eta haien kantitateak "adierazi beharrari" buruz osoko bilkuran onartutako konpromisoaren arabera, lehengaiak beheranzko ordenan emango dira pisuan duten ehu-nekoaren arabera. Salbuespenak salbuespen, adierazpen hori borondatzekoa izango bada ere, erosleak fabrikatzaileari horren berri ematea eskatu ahalko dio. Fabrikatzaileak +/-15eko tolerantzia-aldea izango du. Alde horren bidez, diputatuek uste dute jabetza intelektualeko eskubidea bermatuta dagoela.

Erabiltzaileei informazioa errazteko asmoz, gehigarrien etiketei buruzko xedapenak ez dira Batzordeak iradokitakoa bezain murriztuak (Batzordeak proposatu zuen etiketa derrigorrez jartzea ondorio zooteknikoak dituzten edo urearen talde funtzionalaren parte diren gehigarriei, baita haien baimentzean muga-balio bat aurreikusten duten gehigarriei

ere). Modu horretan, animalien jabeek aukera izango dute jakiteko elikagaien interes orokorreko substantziarik duten, esaterako, kontserbatzaileak, kolorataileak, antioxidatzaileak, vitamink, oligoelementuak, etab.

Horrez gain, osoko bilkurak adostu zuen pentsuen fabrikatzaileak behartuta daudela berehala jakinazteria erkidegoaren katalogoan agertzen ez diren osagai berrien erabilera; jakinazpen horiek industriak berak aldzka eguneratutako "online" erregistroaren bitartez egin beharko dira.

Autoerregulazioari, kodeei edo arauei dagokienez, testuak dio Araudia praktikoki aplikatzea erraztuko dutela, baina ezingo dira legez zehaztutako xedapenak ahultzeko bidegabeki erabili.

Lege berriak animalien elikagaietan debekatutako lehengaien zerrenda jasotzen du, eta, besteak beste, etxeko hondakinak, erabilitako urak eta enbalatzeko materialak aipatzen ditu. 2002/32/EE Zuzentaraauak kutsatutako lehengaiak debekatzen ditu, batzuetan hiltzeko helburuarekin erabiltzen baitira, baina ez dago argi zer gertatzen den substantzia horiek behin erretiratu ondoren. Arazo horri dagokionez, Batzordeak pentsu edo lehengai kutsatuen etiketek argi aipatzea proposatzen du, eta gainera, substantzia kutsatu horiek modu ilegalean erabiltzen ez direla bermatu eta diluzioa debekatuta dagoela errespetatu beharko da (diluzioa esaten zaio harik eta mugaren azpitik dauden balioetara iritsi arte kutsatutako materialak kutsatu gabe daudenekin nahasteari).

Exekuzio-xedapenei buruz, txostengileak honako hau proposatzen du: kontroldun araudiaren prozedura erabiltzea, ezputurutasun eta osagarri teknologikoen mugak jasotzea; arauak adostea, aplikazioaren eremua argitzeko; eta katalogo eta Kodeak onartzea. Halaber, Batzordeak presazko prozedura aplikatzea gomendatzen du, animalien elikagaietan substantzia zehatz batzuk erabiltzea lehenbailehen debekatzeko.

Kontseiluak formalki onartu ondoren, Araudia 2010. urtean zehar hasiko da aplikatzen.

SE HA ACORDADO QUE SEA EL 11 DE FEBRERO

DÍA EUROPEO DEL TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112

El 112 es el número de emergencia comunitario activo en los 27 Estados miembros, pero muchos ciudadanos ignoran su existencia o sus ventajas.

La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros acordaron el 11 de febrero declarar esa misma fecha como **"Día Europeo del 112"**. Número de emergencias europeo que fue irónicamente calificado por Viviane Reding, Comisaria Europea de Telecomunicaciones, como "el secreto mejor guardado de Europa", en alusión a lo poco que muchos europeos saben de su existencia y de su utilidad.

"Resulta inaceptable que menos de una cuarta parte de los ciudadanos conozca la existencia del 112", insistió Reding, "o que las barreras lingüísticas impidan a los viajeros que recurren a él comunicarse con el operador", en alusión a la falta de capacidades multilingües que presentan muchos servicios estatales de urgencias. "El primer Día Europeo del 112 debe servir para recordar a las autoridades estatales la necesidad de aumentar el número de lenguas disponibles en sus centros de gestión de urgencias", recalcó.

Como es sabido, el **112 es el número único de urgencia** al que poder llamar gratuitamente en caso de necesidad en toda la Unión Europea, tanto desde un teléfono fijo como desde un móvil o desde un teléfono público. La Comisión Europea entendió pronto la necesidad de un número único en toda la UE (fácil de recordar) dado que los ciudadanos comunitarios cada vez se desplazan más a otros Estados miembros por razones de negocios, estudio o placer.

Si bien el compromiso es que todos los Estados miembros habiliten este servicio común, en ningún caso impide el mantenimiento de números de emergencia estatales. El operador que recibe la llamada atiende directamente la emergencia o deriva la llamada a un servicio concreto, como la policía, los bomberos o la ambulancia.

Establecido en 1991, la Comisión Europea tiene autoridad desde 2003 para iniciar procedimientos de infracción contra los Estados que no cumplen las normas específicas establecidas en el ámbito comunitario sobre el número 112. De hecho, hasta la fecha Bruselas ha iniciado 17 procedimientos contra 15 Estados miembros por distintas causas: incompleta disponibilidad del servicio, falta de un sistema de localización de las llamadas, inadecuado protocolo de gestión de llamadas, etc.

La Comisión Europea mantiene una página Web en la que informa a los ciudadanos europeos de las particularidades del 112, y financia proyectos de investigación, como el eCall. Se trata de un dispositivo instalado en un vehículo que puede transmitir una llamada de urgencia al punto de respuesta de servicio público más adecuado, a la vez que envía determinados datos sobre el vehículo (en particular su localización precisa).

El sistema se basa en el empleo del número de urgencia único europeo 112, lo que garantiza su interoperabilidad en toda la Unión Europea (UE). La llamada de urgencia puede ser generada manualmente por los ocupantes del vehículo o

automáticamente, en caso de accidente grave, mediante la activación de sensores instalados en el mismo.

Un sistema de localización de las llamadas no está debidamente establecido en tres Estados miembros (Italia, Lituania y Países Bajos) por lo que están sometidos al correspondiente procedimiento de infracción. Italia, por su parte, tampoco trata adecuadamente las llamadas y no siempre las responde. Esos y otros problemas están pendientes de resolución, según Bruselas.

Pero, con toda seguridad, el principal obstáculo es el poco nivel de conocimiento que sobre el 112 tienen los ciudadanos europeos. Una encuesta recientemente publicada (febrero de 2009) señala que sólo el 24% de los ciudadanos comunitarios saben que se trata de un número único, válido para toda la UE. Esa cifra supone que el grado de conocimiento de ese dato creció en los últimos doce meses sólo un 2%. El desconocimiento es muy variable según los países: en Italia lo conoce el 3% de sus ciudadanos; en la República Checa, el 58%.

En cuanto a las **lenguas en que los distintos servicios de emergencia** estatales son capaces de responder, la situación es la siguiente: de los 23 Estados miembros que han informado sobre esta cuestión, 19 (además Reino Unido e Irlanda) dicen estar en condiciones de responder en inglés; 9 países lo pueden hacer en francés (además de Francia, Bélgica y Luxemburgo); y en alemán, otros 9 (aparte de Alemania, Austria y Luxemburgo). En italiano atienden en España, Irlanda y Rumanía.

La mayoría de los Estados miembros ha establecido sistemas para atender las llamadas en el idioma de sus países vecinos: portugués en España, italiano en Eslovenia, etc. Reino Unido dispone de un sistema de interpretación de llamadas de emergencia con capacidad para cubrir 170 idiomas. Suecia lo hace con la mayoría de las lenguas comunitarias.

El hecho es que un 25% de los europeos ha llamado a un número de urgencias a lo largo de los últimos cinco años; el 28% de ellos dice haber chocado con dificultades de tipo lingüístico al llamar desde el extranjero. La mayoría de las llamadas fueron realizadas desde líneas fijas (53%), sin embargo las llamadas desde móvil (45%) han crecido dos puntos porcentuales en un año.

El problema de la **falta de cobertura para los teléfonos móviles** (de determinadas compañías) en ciertas zonas está resuelto en 23 Estados miembros, de modo, que los operadores que sí cubren esas zonas se hacen cargo automáticamente de la llamada. Por otro lado, todas las compañías permiten las llamadas de emergencia incluso en el caso de falta de saldo o de crédito.

Los más recientes Estados miembros (y los últimos en acceder al 112: Rumanía y Bulgaria) han puesto en marcha potentes campañas de difusión y, por ejemplo, reciben a los visitantes extranjeros con un SMS recordando la existencia del número de urgencias.

INFORME SOBRE EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN

TELÉFONOS 116 DE SERVICIO SOCIAL



La Comisión Europea hace públicos datos de implantación y pide avanzar en su puesta en marcha.

Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, presentó el 18 de febrero un nuevo informe sobre el grado de **implementación de los números 116 (116000, 116111 y 116123) reservados en toda la UE a distintos servicios sociales**.

Desde su nacimiento hace 2 años, la Comisión Europea viene realizando informes sobre el grado de implementación de estos teléfonos en los Estados miembros. Por lo general, la conclusión es que éstos no hacen lo suficiente para darlos a conocer ni favorecen la acción de los operadores interesados en ponerlos en marcha.

"Hago un llamamiento a los Estados miembros para que asuman sus responsabilidades e informen a los proveedores de servicios de la disponibilidad de los números 116", dijo Reding, señalando que "no hay margen para la complacencia cuando está en juego la seguridad de nuestros hijos".

El número **telefónico 116000** está reservado como una línea directa para que los ciudadanos puedan denunciar la desaparición de menores. Las líneas directas para denunciar este tipo de desapariciones ya existen en diversos Estados, pero al responder a numeraciones diferentes han dificultado su uso por personas de otras nacionalidades o en caso de regiones fronterizas. Actualmente la línea 116000 funciona en cinco Estados miembros (Grecia, Hungría, Países Bajos,

Portugal y Rumanía) entrará próximamente en servicio en otros dos y ha sido asignada ya en nueve Estados miembros más. La condición, en todos los casos, es que sea gratuita y que funcione 7 días a la semana, 24 horas al día.

La línea **116111** está dirigida a los menores que buscan a alguien con quien hablar o necesitan asistencia o ayuda urgente. Ha sido ya asignada en 16 Estados miembros (eran 10 en 2008) y nuevos países lo harán próximamente. Sólo nueve de ellos la han activado realmente, aunque otros cinco lo harán en breve.

Respecto a la línea **116123**, destinada a atender a todas aquellas personas necesitadas de un tipo de apoyo psicológico o emocional, por causa de estados de soledad, de crisis o con tendencias suicidas, siete Estados miembros la han adjudicado ya, y pronto serán algunos más. De momento funciona plenamente en Austria y se sabe que Alemania, Suecia y Eslovenia la activarán inmediatamente.

La Comisión Europea quiere agilizar el proceso y reclama a los Estados miembros acciones: publicar orientaciones sobre el modo de obtener la asignación de un número para aquellos potenciales proveedores del servicio que no estén informados en cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones, establecer un único punto de contacto para recibir información o nombrar una autoridad estatal responsable del proceso.

INFORME DE EUROSTAT



DESEMPLEO REGIONAL 2007

Con grandes disparidades entre regiones, la tasa general mejoró un punto respecto a 2006. Mujeres y jóvenes siguen ofreciendo tasas de desempleo más elevadas.

Eurostat publicó el 16 de febrero los datos regionales de desempleo correspondientes a 2007, confirmando las grandes **disparidades que se producen entre las regiones comunitarias**: desde un 2,1% en la región de Zeeland en los Países Bajos, al 25,2% en el departamento francés de ultramar de Reunión.

Sobre las 271 regiones NUTS2 de la UE27 con datos de 2007 disponibles, 28 tenían una tasa de desempleo inferior o igual al 3,5%, esto es, la mitad de la media de la UE27 (7,2%, un punto menos que en 2006) Incluían 8 regiones holandesas, 7 italianas, 5 del Reino Unido, 3 checas, 3 austriacas y 2 belgas. En el otro extremo, 14 regiones doblaban la media de la UE27: 5 regiones alemanas, 4 francesas (todos los departamentos de ultramar) 2 españolas, 2 eslovacas y una belga.

A nivel regional, la tasa de desempleo de las mujeres era superior a la de los hombres en tres cuartos de las 254 regiones para las cuales estos datos están disponibles. Las tasas más bajas de desempleo femenino se daban en las regiones de Zeeland (Países Bajos, 2,4%) Praga (República Checa, 2,8%) Cheshire (Reino Unido, 2,9%) y Utrecht (Países Bajos, 2,9%) Por el contrario, las más elevadas las encontrábamos en las regiones españolas de Ceuta (28,7%) y Melilla (28,1%).

El informe de Eurostat señala también las disparidades regionales en cuanto a las tasas de desempleo de los jóvenes: las más bajas, en las regiones holandesas de Gelderland (4,9%) y Utrecht (5,0%) las más elevadas, en los departamentos franceses de ultramar de Guadalupe (55,7%) Reunión (50,0%) y Martinica (47,8%), así como en la región italiana de Sicilia (37,2%).

Sólo en 26 regiones la tasa de desempleo de los jóvenes era inferior al 7,6% (la mitad de la media de la UE27) 10 en los Países Bajos, 8 en Alemania, 3 en la República Checa, 3 en Austria, 1 en Bulgaria y otra en Eslovaquia. En 12 regiones era superior o igual al 30,6% (el doble de la media) 6 en Italia, 3 en Francia, 2 en Bélgica y 1 en Grecia.

Ninguna región presentaba una tasa de desempleo juvenil inferior a la total; en más de un 70% de las 237 regiones de la UE27 con datos disponibles la tasa de desempleo de los jóvenes era al menos el doble de la tasa de desempleo total.

Si embargo, previsiblemente la crisis económica de 2008 ha empeorado sustancialmente esta situación. Eurostat espera publicar el 16 de marzo sus primeras estimaciones de evolución del empleo para el cuarto trimestre de 2008.



SERÁ SOMETIDO AL PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO

REVISIÓN DE LA DIRECTIVA "EUROVIÑETA"

La comisión de transportes del Parlamento Europeo acepta que todos los transportes pesados paguen en forma de peajes por el impacto ambiental que causa su actividad.

La comisión de transportes del Parlamento Europeo aprobó con enmiendas el proyecto de la Comisión Europea que pretende modificar la **Directiva de 1999 relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras**, conocida como Directiva "Euroviñeta". Aprobado en primera lectura (codecisión) por 31 votos a favor y 16 en contra, el texto será probablemente sometido al Pleno parlamentario el próximo 1 de marzo en Estrasburgo.

A finales de 2008, la Comisión presentó una **Comunicación sobre una "Estrategia para una aplicación de la internalización de los costes externos" del transporte por carretera** en la que proponía cambiar la legislación para disponer de una tarificación del transporte más eficaz, que reflejara mejor el valor real del transporte, en referencia a los costes que genera para la sociedad y para la economía en general. El concepto de "internalización" tiene ese sentido: que los usuarios sufren los costes que generan, encontrando así un incentivo para modificar su comportamiento y reducir tales costes. Los costes medioambientales podrían representar 210.000 millones de euros en 2020.

En un principio, la Comisión Europea incluía en su propuesta la contaminación atmosférica, la sonora y la congestión de las carreteras, dejando aparte las emisiones de CO2. Varios diputados quisieron incluir ese concepto, del modo como se proyecta con el transporte aéreo, ya que el transporte pesado por carretera es igualmente responsable de las emisiones globales que provocan el cambio climático que es preciso combatir. Sin embargo, el texto final de la comisión parlamentaria no recoge la propuesta.

Un debate similar se planteó con la idea de gravar a los camiones por la congestión de las carreteras. Algunos parlamentarios han argumentado en contra debido, por una parte, a la crisis económica que atenaza a la economía (y a este sector del transporte) europea y mundial y, por otra, al hecho de que la medida resultaría discriminatoria para los camiones en relación con los coches particulares, que también son responsables de los atascos. Finalmente, se ha alcanzado un compromiso por el que los Estados miembros podrán cobrar un canon por la congestión de las carreteras siempre y cuando apliquen "un impuesto similar a todos los usuarios de las carreteras". Los Estados miembros se ven obligados a realizar un estudio previo sobre los costes/beneficios de esta medida, así como un plan de acción al respecto, antes de proceder a su aplicación.

La Directiva Euroviñeta va acompañada de un sistema inteligente para calcular las tarifas que debe abonar cada vehículo de acuerdo con la normativa medioambiental Euro que satisface cada uno, con el tipo de carretera a utilizar y con el periodo de tiempo. Sistemas electrónicos convenientemente instalados serán capaces de determinar la tarifa a pagar por cada vehículo en función de estos criterios.

La idea de la propuesta es, a partir del principio "quien contamina paga", distinguir entre los grandes contaminadores y los que lo son menos, pero haciendo en todos los casos que los costes extra soportados por los usuarios de la carretera sean modestos, nunca más del 3% del total de los costes. Las normas Euro sobre reducción de agentes contaminantes establecen un baremo de 0 a 6, siendo los vehículos del grupo Euro 0 los más contaminantes y los del grupo Euro 6, los menos. Éstos pagarán menos, incluso nada, en el apartado de la contaminación atmosférica.

En cuanto al destino de los fondos recaudados, los diputados alcanzaron un acuerdo que muy probablemente chocará con las previsiones de los ministros de Hacienda de los Veintisiete. Según la comisión parlamentaria, esos fondos deben ir íntegramente a la mejora de las tecnologías medioambientales de los vehículos y a desarrollar infraestructuras de transporte alternativas a la carretera, medio que absorbe las tres cuartas partes del transporte total de mercancías en la UE.

El transporte internacional de mercancías, por su parte, supone cerca de una cuarta parte del transporte por carretera en Europa, aunque en algunos Estados miembros llega a las tres cuartas partes del total: 74% en Bélgica, 76% en Luxemburgo, 85% en Estonia.

Por otro lado, proponen incrementar las tasas cuando se trate de carreteras que atraviesan zonas montañosas o que cruzan zonas densamente pobladas. Esos ingresos suplementarios, dicen, deberían utilizarse en la construcción de vías alternativas de transporte, y ponen un ejemplo: los usuarios de la autopista transalpina Lyon-Génova deberían financiar la construcción de un enlace ferroviario paralelo.

En la actualidad, la Directiva Euroviñeta es de aplicación en las carreteras que forman la Red Transeuropea de Transportes (RTE-T) y el canon se impone a los vehículos de más de 12 toneladas. Si la propuesta tiene éxito, todos los vehículos de más de 3,5 toneladas estarán obligados a pagar, a partir de 2012, por circular por las mismas carreteras que forman la RTE-T, a las que se añadirán otras carreteras "que soporten un volumen significativo de tráfico internacional de mercancías".

Además, las ciudades podrán mantener los cánones que con carácter local hayan establecido para los vehículos que circulen en su término (caso de Londres, que desde 2003 cobra una tasa por circular por el centro).

Los **"lobbies", "patronales" y ONG** que operan en Europa alaban o critican las propuestas según beneficien o perjudiquen al sector que defienden (ferrocarril, transporte por carretera, ONG medioambientales, etc.) buscando que el Pleno introduzca nuevas modificaciones. En todo caso, se trata de una Directiva que tiende a definir una norma común europea, pero son los Estados miembros los que, en última instancia, optarán por instaurar esos impuestos o no.

LA COMISIÓN EUROPEA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA



GALILEO ESTARÁ OPERATIVO EN 2013

Tras la retirada del sector privado, la Comisión Europea y la ESA colaboran para hacer realidad el Proyecto Galileo de radionavegación por satélite.

La Comisión Europea y la Agencia Espacial Europea (ESA) pusieron de manifiesto el 10 de febrero en Bruselas su firme propósito para seguir colaborando en la culminación del Proyecto Galileo. Sistema global de radionavegación por satélite europeo que la Unión Europea quiere lanzar en 2013.

El encuentro entre Antonio Trajani, Comisario Europeo de Transportes, y Jacques Dordain, Director General de la ESA, es muy significativo teniendo en cuenta que desde mediados de 2008, tras la retirada de las empresas del sector privado, la Unión Europea quedó como único soporte tecnológico y económico del proyecto.

Por decisión del Consejo de Ministros, el 25 de julio de 2008 la responsabilidad formal de llevar adelante el Proyecto Galileo quedó en manos de la Comisión Europea. Dicha institución, junto con la ESA en calidad de depositaria del bagaje técnico europeo en el ámbito de las ciencias del espacio, firmaron el pasado 19 de diciembre un **convenio de delegación** ("un marco de cooperación óptima") por el que la Comisión Europea puede ejercer plenamente el control del proyecto, mientras la ESA, en su calidad de "jefe de obra", administra la parte técnica del programa. El proyecto ha entrado en lo que se denomina Fase de Despliegue.

Trajani se refirió a la "cooperación ejemplar" entre ambas instituciones y resaltó el valor de la puesta en marcha inmediata de un sistema de navegación por satélite propio que "hará la economía más eficaz, reducirá los atascos y el consumo de energía en el transporte, estimulará el crecimiento y el empleo, y contribuirá a luchar contra el cambio climático, transformando la vida diaria en un conjunto de actos más seguros y más sencillos".

La Fase de Despliegue consta de seis áreas de trabajo que son las siguientes: sistema de apoyo, segmento de la misión terrestre, segmento de control terrestre, segmento espacial, servicios de lanzamiento y operaciones. Las seis serán sacadas a licitación pública en breve.

"Galileo es más que un proyecto, es una realidad", explicó Dordain en alusión al lanzamiento en abril de 2008 del satélite GIOVE-B (Galileo In-Orbit Validation Element) el segundo de la constelación de 30 satélites de que constará el sistema. Según Dordain, es una realidad porque contiene ya la tecnología propia del proyecto.

La presencia en el espacio de GIOVE-B, además de realizar otras funciones, garantiza el mantenimiento de los derechos sobre las frecuencias que deberá usar la constelación Galileo cuando entre en funcionamiento. El próximo paso del programa será el lanzamiento de cuatro satélites operativos para validar los segmentos espacial y terrestre básicos, lo que tendrá lugar, según la ESA, hacia 2010.

Posteriormente se irán lanzado el resto de satélites de la constelación (hasta 30 artefactos) así, Europa dispondrá de un servicio de navegación y posicionamiento global total-

mente independiente del norteamericano (GPS) y del ruso (GLONASS). Será en 2013. La anterior previsión señalaba 2010 como fecha del lanzamiento del proyecto.

Cuando el sistema esté plenamente operativo, Galileo proporcionará señales para cubrir cinco tipos de servicios fundamentales: el servicio abierto, el servicio público regulado, el servicio comercial, el de búsqueda y rescate, y el de protección de la vida.

Dependiendo directamente de la Dirección General de Energía y Transporte, en primer lugar, Galileo tiene como finalidad la optimización de la gestión del tráfico, tanto por carretera como fluvial o aéreo, con especial atención al transporte de mercancías peligrosas. Mejorar la gestión es sinónimo de seguridad, pero también lo es de reducción de la contaminación y de rapidez y simplificación de los desplazamientos.

Sin embargo, la **utilidad de Galileo** se extiende a casi todos los ámbitos de la actividad humana, tanto en los países más industrializados como en los que están en proceso de desarrollo. Galileo será útil en la gestión de las obras públicas y de las infraestructuras; en la gestión de la agricultura (medición de parcelas, geodesia y estudios catastrales) de la ganadería y de la pesca; en la mejor coordinación del personal volante de las empresas; en la banca electrónica; en los procesos de autenticación del comercio electrónico; etc.

En general, los servicios públicos se verán ampliamente reforzados con esta herramienta. El control de catástrofes, las operaciones de rescate en todas las circunstancias, el control de las fronteras, etc, podrán utilizar Galileo. Por otro lado, está destinado a reforzar la actividad y facilitar las necesidades de ciertos grupos específicos de usuarios: por ejemplo, los ciegos y las personas con movilidad reducida, los enfermos de Alzheimer o con pérdida del sentido de la orientación, los practicantes de deportes de aventura, los navegantes, los exploradores, etc.

Su utilidad es amplia en el campo de la energía, el medio ambiente y la ciencia: prospección y explotación de petróleo y gas, producción de biomasa, gestión de existencias de materias primas, eliminación de residuos, investigación científica, aplicaciones médicas.

Pese a que Galileo nace con una evidente vocación de servicio público, a la vista de sus potencialidades se deduce que pueda tener implicaciones negativas sobre la privacidad de los ciudadanos europeos, sean o no usuarios del sistema. La Comisión Europea recuerda que todos los Estados miembros son signatarios del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que garantiza a todos el respeto de "la vida privada y familiar, del hogar y de la correspondencia" y que, por otra parte, la Directiva de 2002 relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas regula estos extremos.

RESOLUCIÓN SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El objetivo de alcanzar un 20% de eficiencia energética para 2020 debe ser jurídicamente vinculante, según la Eurocámara.

El Pleno del Parlamento Europeo, reunido en Bruselas durante los días 18 y 19 de febrero, aprobó una **Resolución "sobre el seguimiento de los planes estatales de acción para la eficiencia energética: una primera evaluación"**, que propone revisar la Directiva de 2006 sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos para establecer objetivos intermedios e incrementar las dotaciones económicas, destinadas a mejorar la eficiencia energética de los edificios.

En opinión de los eurodiputados, la eficiencia energética debería ser uno de los pilares importantes de la nueva política energética. Los datos son extremadamente significativos: se calcula que la dependencia de las importaciones energéticas crecerá en los próximos 20-30 años desde el nivel actual del 50% del consumo total hasta un 70%.

Por otra parte, es conocido que la Unión Europea pierde más del 20 % de su energía por motivos de ineficiencia. Se ha calculado que ahorrando el 20%, la UE reduciría alrededor de 400 Mtep (millón de toneladas de equivalente de petróleo) la energía primaria consumida y recortaría las emisiones de CO2 en unos 860 millones de toneladas.

El informe aprobado (616 votos a favor, 24 en contra, 17 abstenciones) concluye que éstas y otras razones (crisis económica, volatilidad de los precios, inseguridad del suministro, etc.) son suficientes como para pedir a la Comisión Europea el objetivo de alcanzar el 20% de eficiencia energética para 2020 sea jurídicamente vinculante.

Asimismo, los eurodiputados están de acuerdo con que los Estados miembros estén obligados a realizar planes de acción sobre eficiencia energética, aunque ponen de manifiesto su preocupación por dos causas: los retrasos en su presentación y las lagunas que contienen. Consideran que algunas de esas deficiencias "podrían hacer peligrar la consecución de los objetivos en materia de eficiencia energética y protección del clima de la Unión Europea".

Otro de los **puntos conflictivos** está en los "objetivos intermedios" que, en opinión de la Eurocámara, deben ser más ambiciosos. Así, mientras la Directiva de 2006 propone "un objetivo orientativo estatal mínimo de ahorro de energía del 9% antes de 2016", los diputados creen que el objetivo del 20% en 2020 sólo se logrará estableciendo objetivos intermedios "claros y precisos", y realizando una revisión en profundidad en 2012 "basada en un amplio estudio sobre las experiencias de los Estados miembros".

Según la Resolución, los edificios y las viviendas son potenciales fuentes de ahorro energético y demandan más medidas para su desarrollo. Dado que las viviendas figuran entre los sectores de mayor consumo energético, la Unión Europea debería incrementar las ayudas financieras para la eficiencia energética de los edificios, tanto a nivel estatal como comunitario. Además, la Comisión Europea debería establecer requisitos sobre edificios de energía positiva a escala de la UE, así como determinar un calendario concreto

para esa normalización, además de los niveles mínimos de energía que debe obtenerse a partir de fuentes renovables, tanto para los edificios existentes como para los nuevos. Las políticas energéticas de la UE no deberían dejar de lado la mejora de la calidad global de las viviendas en que residen las personas de bajos ingresos.

Los europarlamentarios reconocen y celebran los avances en cuestiones como las disposiciones jurídicas sobre el etiquetado de equipos, sobre los requisitos mínimos de eficiencia energética, sobre los sistemas de alimentación eléctrica externa de los aparatos y el ahorro en "stand by", sobre normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos, etc.

También comparten la propuesta de la Comisión Europea sobre la cogeneración eficiente, y proponen intensificar los esfuerzos para promocionar esta tecnología en la cobertura de las necesidades locales de generación de calor. En ese sentido, insisten en que los sistemas de calefacción urbana precisan de dos condiciones básicas: que los consumidores dispongan de buenas instalaciones y, lo más importante, que haya una red extensa y eficaz. Esta última cuestión debería ser en el futuro objeto de más ayudas estructurales.

La Resolución contiene varias **recomendaciones** sobre los Fondos Estructurales y de Cohesión. Así, se pide a la Comisión Europea "que aumente significativamente la proporción de Fondos Estructurales y de Cohesión asignados [...] a la mejora de la eficiencia energética de las viviendas existentes y exija a los Estados miembros que saquen plenamente partido de esta posibilidad".

En otro apartado de la Resolución, se anima a los Estados miembros y a las regiones a que utilicen los Fondos Estructurales para establecer redes temáticas en el marco del Programa "Energía inteligente Europa", que permite divulgar las buenas prácticas sobre el uso eficiente de la energía y el intercambio de conocimientos y experiencias en este ámbito.

Las pymes tienen también un importante papel que desempeñar en la mejora de la eficiencia energética pero, como carecen de la capacidad económica y organizativa suficiente para aplicar las nuevas normas, sería bueno crear, en el marco de la futura ley de la pequeña empresa (Small Business Act) una estructura que facilite la información y el asesoramiento sobre cuestiones de eficiencia energética. A este respecto, el informe cree también oportuno que los planes estatales de acción precisen cómo los gobiernos proyectan promover y apoyar las inversiones en eficiencia energética por parte de las pymes, insistiendo en que al elaborar tales planes se deberá prestar especial atención a esas inversiones.

La Comisión Europea debe velar, en el marco del análisis periódico de los recursos comunitarios que se asignan a la investigación y al desarrollo, para que se incrementen los fondos destinados a la mejora de la eficiencia energética.

CAMBIO CLIMÁTICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



III SEMANA EUROPEA DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE

El reto de la energía sostenible aúna los desafíos del cambio climático y los del suministro y la eficiencia energética.

La Unión Europea celebró entre los días 9 a 13 de febrero la tercera Semana Europea de la Energía Sostenible. Se celebración más de 140 actos en más de 20 Estados miembros, organizados con la participación de más de 200 organismos y entidades.

La Semana se llevó a cabo conjuntamente por las instituciones europeas y un amplio grupo de organizaciones privadas y públicas. Esta iniciativa es también el reflejo de la cooperación activa entre varias iniciativas de la Unión que dependen de la Comisión Europea, tales como Concerto+ (apoyo a las comunidades locales en el desarrollo de iniciativas de desarrollo sostenible y del uso de energía renovable), Civitas Forum (ayuda a las ciudades a promover sistemas sostenibles de transporte urbano), ManagEnergy (servicios y programas para las entidades locales de la energía), la Campaña Energía Sostenible para Europa, etc.

Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Energía, abrió los actos en Bruselas afirmando que la UE puede aprovechar el reto que supone la lucha contra el cambio climático y contra la escasez de recursos energéticos para convertirlo en una oportunidad económica. Por su parte, Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, habló de la "revolución industrial" que debe ser puesta en marcha "para fomentar la eficiencia energética y, además, aumentar la seguridad energética, a la vez que se contribuye a la lucha contra el cambio climático".

Dimas se refirió a la crisis económica que castiga al mundo, "que sigue ocupando las noticias diarias", aunque advirtió de que no conviene perder de vista el cambio climático, "que representa tal vez la mayor amenaza de todas, no sólo para nuestra prosperidad sino también para la vida y el sustento de millones de personas en zonas vulnerables del planeta".

El planteamiento de la Comisión Europea se basa en **tres ejes**: primero, hay un enorme margen para reducir las emisiones mundiales sin coste alguno (incluso con beneficios), simplemente mejorando la eficiencia energética. Según sus cálculos, el equivalente a las emisiones actuales conjuntas de EEUU y China podría eliminarse por ese procedimiento de aquí a 2030 sin costes para la economía mundial.

Segundo, el desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías debe ser acelerado, por lo que es necesario duplicar (porcentualmente) la inversión para volver a los niveles de los años 80, y volver a duplicarla en el horizonte de 2020. Tercero, la construcción de un sistema global de consumo basado en parámetros de sostenibilidad que permita alcanzar los objetivos sobre emisiones, consumo y eficiencia costará 175.000 millones de euros anuales, la mitad en los países en desarrollo. Todo ello presupone la instauración de sistemas y mecanismos de financiación que aún no existen.

Con estas premisas, esta Semana, que según el ejecutivo es "el punto de referencia anual clave para los temas relacionados

con la energía sostenible en Europa", abarcó una cantidad importante de "temas clave que destacan la naturaleza multisectorial del desarrollo energético sostenible y ponen de manifiesto la necesidad de colaborar hacia un objetivo común", como la vivienda y la electricidad sostenibles y eficientes, las energías renovables, el transporte sostenible o la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Uno de los actos centrales de la Semana fue el celebrado en Bruselas con la participación de muchos de los alcaldes de las casi 400 ciudades europeas que se han sumado al llamado "Pacto de los Alcaldes", por el que se comprometen a reducir en su ámbito de actuación (cada ciudad) las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20% antes de 2020.

Los regidores municipales (entre ellos los de Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián e Iruña-Pamplona) firmaron el día 10 en Bruselas, un documento por el que se comprometen a desarrollar en el plazo de un año planes de acción para detallar cómo lograrán ese objetivo vinculante en materia de reducción de emisiones. Cada ayuntamiento elaborará, además, informes periódicos sobre el cumplimiento de esos planes, mientras la Comisión Europea efectuará labores de supervisión. El incumplimiento de los compromisos no conllevará sanciones económicas pero sí la exclusión del Pacto. Este compromiso, según Piebalgs, "es una muestra del consenso que está emergiendo entre los poderes locales para reducir la contaminación y mejorar la eficiencia energética".

Entre **otras acciones** destacadas, el 11 de febrero tuvo lugar, también en Bruselas, un taller de investigación sobre medio ambiente para ayudar a las pymes a explorar cuestiones relacionadas con la producción sostenible de energía y con el consumo.

En la misma línea, una conferencia celebrada el día 13 en la capital belga debatió la situación actual y los retos a los que se enfrenta la Plataforma Mediterránea Solar (actualmente en formación en el marco de la Unión por el Mediterráneo), que trabaja por el desarrollo y el despliegue masivo de tecnologías de energía renovable en la región del Mediterráneo. Se prevé que la demanda de energía primaria en los países socios de la Unión por el Mediterráneo aumente en un 70% en los próximos 20 años. Estos países tienen un importante potencial de energías renovables, principalmente de la energía solar, que puede contribuir al despegue económico de la zona.

Por último, la Comisión Europea ha patrocinado la edición de una serie de dibujos animados para destacar la importancia del ahorro energético, las energías renovables y el transporte sostenible. Destinada a niños de entre 5 y 8 años y elaborada en capítulos de 8 minutos, la Comisión la ha puesto a disposición de todas las televisiones de modo gratuito en todas las lenguas comunitarias.

ENTRE ELLOS LOS DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, VITORIA-GASTEIZ Y PAMPLONA

PACTO ENTRE ALCALDES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Cerca de 400 ciudades europeas firman un acuerdo para aplicar a nivel local medidas de ahorro energético.

Un total de 372 ciudades europeas (entre ellas Donostia-San Sebastián, Vitoria-Gasteiz y Pamplona) firmaron el 10 de febrero en el Parlamento Europeo el "Pacto entre Alcaldes" por el que se comprometen a superar el objetivo energético que la UE asumió en 2008 de reducir en un 20% las emisiones de CO2 y el consumo energético para 2020. La Comisión Europea y el Comité de las Regiones son los principales impulsores de esta iniciativa.

La reducción del 20% en las emisiones de CO2 de todas las ciudades firmantes equivaldría a reforestar anualmente una superficie mayor que Hungría o eliminar 35 millones de coches de las carreteras. Económicamente, supondría un ahorro anual superior a 8.000 millones de euros en importaciones de petróleo.

Las comunidades firmantes **se comprometen** a poner en marcha un plan de acción en materia de energía sostenible en el año posterior a su adhesión al Pacto, informando cada dos años a sus ciudadanos y a la Comisión Europea sobre su implementación. De no cumplir con este compromiso se verían excluidas del Pacto.

El Pacto supondrá la cooperación de **más de 60 millones de ciudadanos pertenecientes a 23 Estados miembros**, además de Suiza, Noruega, Ucrania, Croacia, Turquía y Bosnia-Herzegovina. Además, otras ciudades no europeas han mostrado su interés por implicarse en este proceso (EEUU, Argentina y Nueva Zelanda).

La Comisión Europea ha movilizado recursos para proporcionar asistencia técnica para la preparación de los planes de acción y para la creación y funcionamiento de una oficina que coordine la red de ciudades. En cuanto a la financiación, prevé facilitar la movilización de fondos del Banco Europeo de Inversión (BEI) para las ciudades interesadas, y planea asimismo optimizar el uso de otras herramientas financieras en beneficio del Pacto. La cooperación institucional se amplía también al Comité de las Regiones y al Parlamento Europeo.

En vista del éxito de la iniciativa, el Ejecutivo prevé publicar una Comunicación sobre la misma durante 2009. Además, recibirá una atención especial en el Plan de Acción de Eficiencia Energética revisado.

Durante la ceremonia de la firma se inauguró el sitio web **www.eumayors.eu**, que funcionará como portal de la red de ciudades y proporcionará información sobre sus actividades y participantes.

Según el Comisario de Energía, Andris Piebalgs, "la mayor parte de la energía producida en Europa se consume en las zonas urbanas. La batalla contra el cambio climático tendrá que ganarse en las ciudades". Luc Van den Brande, Presidente del Comité de las Regiones, declaró por su parte que "los ambiciosos objetivos europeos en materia de reducción de gases de efecto invernadero sólo podrán alcanzarse si las autoridades locales y regionales europeas cooperan aunando esfuerzos".

DÍA EUROPEO POR UNA INTERNET MÁS SEGURA

Empresas y autoridades se asocian para luchar contra la "ciberintimidación" y mejorar la seguridad en las redes sociales usadas por los menores.

La Comisión Europea celebró el 10 de febrero la sexta edición del "Día Europeo por una Internet más segura" (Safer Internet Day 2009), una iniciativa anual de la Red europea de centros por una Internet más segura (INSAFE) en la que participan más de cincuenta países en Europa y en el mundo.

El acto más importante tuvo lugar en Luxemburgo, donde 17 de las más importantes empresas que operan en Internet firmaron un acuerdo para mejorar la seguridad de los menores que utilizan las redes sociales en Internet. Las redes sociales son un fenómeno relativamente nuevo que actualmente es utilizado por más de 40 millones de europeos, creciendo a un ritmo del 35% cada año (se espera que alcance los 107 millones de usuarios en 2012).

Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, anunció que supervisará de cerca la aplicación del acuerdo porque "las redes sociales tienen un enorme potencial para prosperar en Europa, impulsar nuestra economía y hacer una sociedad más interactiva", pero es preciso que los menores tengan las debidas garantías de seguridad cuando establecen relaciones o comparten datos personales en la red.

El "ciberacoso" o la "ciberintimidación" (cyberbullying) a través de Internet o por el teléfono móvil es una actividad peligrosa que se extiende por Europa. El 50% de los adolescentes polacos y el 34% de los jóvenes belgas y británicos la han sufrido en mayor o menor grado. El ciberacoso puede tomar muchas formas (burlas, insultos, amenazas, rumores, calumnias, etc.) y se vale del amplio abanico de posibilidades que ofrecen los servicios online: chats, mensajerías, e-mails, teléfonos móviles y las redes sociales. Otro de los riesgos es el de la captación de menores, casi siempre con intenciones de carácter sexual.

Uno de los elementos clave de esta actividad intimidatoria (que la distingue por ejemplo del bullying o acoso tradicional) es el anonimato. Además, los jóvenes manejan herramientas y sistemas de comunicación que muy a menudo están fuera del control y del conocimiento de los adultos. Según los expertos, los jóvenes que practican estos métodos de acoso pierden el sentido de la responsabilidad porque no se sienten vigilados ni, a menudo, existe un modo fácil de hacerles sentir las consecuencias.

El 54% de los padres y madres europeos dice estar preocupado de que sus hijos puedan sufrir acoso online, pero el porcentaje sube hasta el 80% en países como Francia, Grecia y Portugal. En el otro extremo, el 70% de los padres daneses, suecos y finlandeses dice estar poco o nada preocupado por este asunto. Casi la mitad de los padres europeos afirman haber hablado con sus hijos de estas cuestiones. El 63% aseguran que no permiten ni permitirán a sus hijos abrir un perfil personal en una comunidad online, pero el porcentaje se eleva hasta el 70% en España, Francia, Irlanda e Italia.

Frente a este panorama, la Comisión Europea piensa que se impone una acción coordinada a nivel europeo, ya que las redes sociales en Internet no conocen fronteras. Además, frente a un problema relativamente nuevo como el cyberbullying es conveniente intercambiar buenas prácticas y elaborar estrategias comunes. De las medidas adoptadas, el acuerdo alcanzado con las empresas del sector es el más importante. Se basa en siete puntos principales: **primero**, aumentar la visibilidad de los mensajes de seguridad en los lugares más destacados de los sitios Web, claramente y de manera que sean comprensibles para todas las edades.

Segundo, asegurar que cada red o página esté al alcance únicamente del público que tiene la edad apropiada: si una red social es para mayores de 13 años, un menor debe encontrar dificultades para inscribirse en ella.

Tercero, dar herramientas a los usuarios para hacer que su presencia en la red sea más segura; un camino puede ser que, por defecto, el perfil y la lista de contactos de los usuarios menores de 18 años aparezcan como privados y no admitan búsquedas.

Cuarto, ofrecer de manera accesible un botón de denuncia que permita, con sólo pulsarlo, denunciar las conductas inapropiadas de otros usuarios.

Quinto, responder a todas las denuncias y notificaciones de mala conducta o de contenido ilegal.

Sexto, asegurar que las opciones de privacidad son reales y efectivas permitiendo la configuración de "cajas fuertes" en las que almacenar información sólo accesible a amigos, de tal manera que el usuario sabe en todo momento quién puede ver la información que cuelga online.

Séptimo, las empresas firmantes se comprometen a revisar constantemente los sitios en busca de contenidos ilegales o peligrosos, a promover conductas y modos de contacto basados en la moderación, y a implementar sistemas informáticos y herramientas para filtrar los contenidos. También crearán lo que se llaman "comunidades de alertas". Estas empresas se han comprometido a informar a la Comisión Europea a principios de abril sobre cómo pondrán en marcha estos principios y sobre sus políticas generales de seguridad.

Por otra parte, la Comisión Europea ha elaborado un vídeo-clip sobre la ciberintimidación, en todas las lenguas de la UE y algunas más, para su emisión gratuita por los canales privados y públicos de televisión a lo largo de 2009. Los sitios de Internet más conocidos por los jóvenes europeos también colgarán una versión más amplia del clip.

Por otro lado, el Consejo de Europa ha publicado una nueva edición de su anuario "Manual para la alfabetización en Internet", que informa a padres, profesores y jóvenes sobre la mejor manera de utilizar Internet (especialmente las redes sociales) con total seguridad.

INFORME DE LA COMISIÓN EUROPEA

PASO DE LA TELEVISIÓN ANALÓGICA A LA DIGITAL

El paso del sistema analógico al digital "avanza a buen ritmo", según la Comisión Europea. Cinco Estados miembros han completado ya el proceso.

Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, presentó el 16 de febrero en Bruselas un informe sobre el avance del proceso de paso de la televisión analógica a la digital en la UE. Alemania, Finlandia, Luxemburgo, Suecia y Holanda son los cinco Estados miembros de la UE donde el paso se ha culminado para la totalidad de sus respectivos territorios.

"El paso a la radiodifusión digital avanza según lo previsto y a buen ritmo, sobre todo si se compara con lo que ocurre en otros países", señaló la Comisaría, que se mostró confiada en que "en los próximos dos años habrá nuevos países de la UE en el grupo de los que ya se encuentran en la era de la televisión digital". Aclaró también que "este proceso liberará una gran cantidad de espectro, que quedará disponible para los nuevos servicios de televisión e inalámbricos, siempre y cuando Europa adopte con prontitud las decisiones adecuadas".

Con la **excepción de Polonia** (que lo hará en 2015) el conjunto de los Estados miembros culminará el objetivo de "transitar" hacia la Televisión Digital Terrestre (TDT) en 2012, con arreglo al siguiente calendario: Austria, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia y Malta lo harán a finales de 2010 o antes; Bélgica, Bulgaria, República Checa, Chipre, Grecia, Eslovaquia, Francia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Portugal, Reino Unido y Rumanía procederán al "apagón" antes de que finalice 2012.

Obviamente, cada Estado miembro dispone de un plan para cumplir con el objetivo final. Así, se sabe que 21 Estados miembros ya han realizado apagones analógicos en algunas regiones o zonas (o en todas, como en el caso de los cinco "pioneros") otros cinco Estados miembros empezarán ese proceso a más tardar en 2010; Rumanía no ha dado a conocer sus planes.

La situación en los países tecnológicamente más punteros del mundo no es muy diferente. Por ejemplo, EEUU había fijado como fecha final para las emisiones analógicas el 17 de febrero de 2009, pero, ante las dificultades de suministro de "aparatos convertidores", el Congreso aprobó apresuradamente una iniciativa de ley para prorrogar la operación hasta el próximo 12 de junio, dejando a los operadores libertad para realizarla en la fecha inicialmente prevista. En Japón la fecha es julio de 2011; en Corea del Sur, finales de 2012; en Australia, 2013; y en India y en Rusia, 2015.

La TDT permite una mejora en la calidad de la recepción y amplía la oferta disponible tanto en número de canales como en la versatilidad del sistema: una mejor recepción en el caso de la televisión móvil, emisión con sonido multicanal, múltiples señales de audio, teletexto, lo que se llaman "servicios avanzados de información" como por ejemplo las EPG (guía electrónica de programas) un mayor número de cadenas de televisión y de emisoras de radio, servicios interactivos, imagen panorámica, etc.

Por otra parte, dado que este sistema de difusión utiliza más eficazmente el espectro radioeléctrico, liberará capacidades (lo que se denomina "dividendo digital") que podrán ser destinadas a nuevos usos, como la televisión de alta definición, las comunicaciones móviles o también la banda ancha de Internet que podrá llegar a las zonas rurales mediante sistemas inalámbricos.

La Comisión Europea es muy consciente de la importancia del momento, en lo que se refiere a la explotación de la parte del espectro que quedará liberada cuando la UE dé el salto definitivo a la TDT. Según se lee en la Comunicación titulada "Aprovechar plenamente las ventajas del dividendo digital en Europa: un planteamiento común para el uso del espectro liberado por la conversión al sistema digital" de 2007. "El dividendo puede contribuir de manera significativa a los objetivos de Lisboa relativos a la competitividad y al crecimiento económico, y cubrir muchas de las necesidades sociales, culturales y económicas de los ciudadanos europeos".

Bruselas insiste en que el aprovechamiento integral del dividendo digital sólo será posible si se cuenta con la colaboración de los Estados miembros y de las partes interesadas y si "la planificación del espectro se aborda desde un planteamiento común". En 2007 el Ejecutivo exigía a los Estados miembros "el establecimiento de bandas espectrales comunes que puedan optimizarse mediante agrupamientos". La Comisión Europea, por su parte, se comprometía a "preparar las medidas necesarias para preservar y coordinar las bandas espectrales comunes a nivel de la Unión Europea".

Este proceso es "fundamental para que Europa logre una rápida recuperación económica", en palabras de Viviane Reding. Debería estimular la innovación y suponer un impulso para el crecimiento del sector de las telecomunicaciones y de los medios de comunicación. La Comisión Europea está ahora mismo elaborando directrices y posibles planteamientos comunes para optimizar los beneficios que este proceso puede aportar al mercado interior comunitario y a sus 500 millones de ciudadanos.

Las mismas intenciones se pueden deducir del empeño de la Comisión Europea por fomentar el uso en todo el mundo de tecnología creada bajo normas DVB con el fin de crear la masa crítica de potenciales usuarios suficiente para hacerla comercialmente atractiva. La TDT europea utiliza la norma DVB-T. A tal fin, Bruselas adoptó en marzo de 2008 una decisión por la que incluía la norma DVB-H (Digital Video Broadcasting Handheld, o televisión digital para dispositivos móviles) en la relación de normas comunes de la UE. Esta medida es de hecho otra de las piezas clave para conseguir el objetivo de prestar servicios armonizados de telecomunicaciones en el conjunto de la UE.

MARCO NORMATIVO Y MEDIDAS NECESARIAS



DEBATE SOBRE EL FUTURO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Los Veintisiete destacan el papel de las TIC en la recuperación económica europea.

Los ministros de telecomunicaciones de la UE se reunieron en Praga el 17 de febrero en una Conferencia titulada **"Próximas etapas en las telecomunicaciones europeas"**. El debate se centró principalmente en el marco normativo y las medidas necesarias para estimular la inversión en infraestructuras digitales.

Entre los **temas a debate** en Praga podemos citar: "El mercado interior, un reto para el mercado de las comunicaciones electrónicas", las "cuestiones de envergadura europea" vinculadas al sector y las "posibles próximas etapas en el sector". Más concretamente, la Presidencia checa pretendía discutir la contribución de las TIC y la banda ancha a la recuperación económica europea, el modo de impulsar la inversión en telecomunicaciones y el entorno normativo adecuado para la innovación.

Las tecnologías digitales constituyen uno de los mayores pilares de la competitividad económica de la UE. La inversión directa en TIC y en comunicaciones electrónicas contribuiría positivamente a la creación de empleo y a la mejora de la competitividad de la economía europea, y consiguientemente a la lucha contra la actual crisis económica. Pero será necesario que las empresas europeas cuenten con un marco normativo que les permita mantener una posición competitiva en el mercado mundial, proporcionando soluciones innovadoras y servicios de calidad.

En su **Plan de Recuperación Económica**, la Comisión Europea planteaba en enero de este año destinar 1.000 millones de euros del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para lograr la banda ancha universal para 2010 y a actualizar las infraestructuras de banda ancha donde hayan quedado obsoletas. Se ayudaría así a crear nuevos empleos y a incrementar la actividad económica (incremento valorado en 850.000 millones de euros entre 2006 y 2015).

Según insistía la Comisaria Europea de Sociedad de la Información, Viviane Reding, presente también en la Conferencia, la mejor respuesta de Europa a la crisis económica y financiera es una acción coordinada para crear un mercado único pro-competitivo sin límites normativos, y abierto a empresas y consumidores. Lo que Europa no necesita, según remarcó Reding, es una nueva ola de proteccionismo o un retorno a los antiguos monopolios.

La reunión no se planteaba como un debate sobre el controvertido "paquete telecom" propuesto por la Comisión Europea en noviembre de 2007, y que presumiblemente impulsará el futuro desarrollo del sector de las telecomunicaciones comunitario. Para lograr un compromiso sobre este paquete normativo quedan aún varios puntos pendientes de acuerdo: la política del espectro radiofónico, la próxima generación de redes de acceso, el poder de la Comisión Europea para armonizar el mercado interior de las telecomunicaciones, su poder de veto sobre decisiones de los reguladores estatales, etc.

INFORME DE EUROSTAT



ESTIMACIONES SOBRE CRECIMIENTO DEL PIB DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2008

La UE27 entró en recesión y se agravó la de la Eurozona.

La Oficina Estadística de las Comunidades Europeas EUROSTAT publicó el 13 de febrero su informe de estimación rápida del índice de crecimiento del PIB para el cuarto trimestre de 2008, según el cual tanto el PIB general de la UE27 como el de la Zona Euro (UE15, aún sin Eslovaquia) disminuyeron un 1,5% con relación al trimestre anterior. Durante el tercer trimestre de 2008 el índice había sido del -0,2% en las dos zonas.

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, entre octubre y diciembre de 2008 el PIB ha registrado una reducción del 1,2% en la Eurozona y del 1,1% en la UE27 (contra respectivamente un +0,6% y un +0,8% en el trimestre anterior).

De esta manera, el área de la moneda única acumula tres trimestres contractivos seguidos (-0,2%, -0,2% y -1,5%) y se confirma la entrada en recesión de la economía de los Veintisiete, tras caer la actividad en dos trimestres consecutivos.

Las principales economías de la UE sufren ya la recesión a excepción de Francia, donde el PIB bajó el 1,2% de octubre a diciembre. No obstante, el Gobierno francés da por hecho que entrará en esa clasificación este mismo trimestre. Por otra parte, destaca Alemania, la primera economía comunitaria, que en los tres últimos meses del ejercicio cayó el 2,1%, la bajada más brusca desde la reunificación

en 1990, muy superior a la caída del 0,5% de los dos trimestres anteriores.

También España, tras sufrir una contracción del 1% entre octubre y diciembre (-0,3% de julio a septiembre) cayó en recesión en 2008, con lo que puso fin a quince años seguidos de expansión. A su vez, el PIB italiano bajó en el último trimestre el 1,8% (después del descenso del 0,6% de los dos períodos anteriores). También empeoró la situación en el Reino Unido, con un retroceso del 1,5% (frente a la bajada previa del 0,6%).

Pese al brusco retroceso del último trimestre, que profundiza el frenazo de los 2 trimestres anteriores, en el conjunto del año la economía europea logró modestas tasas de crecimiento: el PIB de los países de la moneda única aumentó el 0,7% y el de la UE subió el 0,9%.

La estimación rápida del índice de crecimiento del PIB para el cuarto trimestre de 2008 se basa en los datos disponibles de los Estados miembros que cubren directamente un 97% del PIB de la Eurozona (89% del PIB de la UE27). No obstante, durante las simulaciones anteriores el procedimiento de estimación rápida se mostró fiable y registró una revisión media posterior menor de 0,01 puntos porcentuales.

MARRAZOAK BABESTEKO EKINTZA-PLANA

Arrantza-tokiak kudeatzeko, ustekabezko arrantza gutxitzeko eta marrazoari eta antzeko espezie buruzko ezagutza zientifikoa handitzeko plana.

Otsailaren 5ean, Europako Batzordeak Marrazoak eta Antzeko Beste Espezie Batzuk (arraia, esaterako) Babesteko eta Kudeatzeko Ekintza Plana onartu zuen. Planak datu-bilketak hobetzeko eta txosten zientifikoak zehatzagoak izateko neurriak jasotzen ditu; horren helburua da arrantza-tokien kudeaketa finkatzea eta 2003tik EBn espezie horiek babesteko indarrean dauden neurriak sendotzea, nola EBko arrantza-tokietan hala EBtik kanpokoetan. Erkidegoko itsasontziek neurri horiek errespetatu behar dituzte, zeinahi uretan arrantzatzen dutela ere.

2012 eta 2013 urteen bitartean legedi berria izatea da asmoa, Arrantza Politika Bateratua (APB) berrikusiko den unean, hain zuzen ere. Joe Borg Arrantza eta Itsas Gaietako komisarioak plana justifikatzeko marrazoen ahultasun-egoera aipatu zuen, planak marrazoak harrapatzentzitzen eta ikerketa bultzatzentzen duten arrantza-tokietan kontu handiagoz lan egiteko ikuspegia azaltzen baitu; izan ere, gai honi buruz ikertzailea oraindik beharrezko da marrazoek ozeanoen bizitzan duten papera ezagutzeko eta arrantzak horiengan izan dezakeen eragina neurtzeko.

Marrazoaren arrantzak gora egin du 1980tik (Asiako merkatuetako eskariek ere gora egin dutelako), eta gainera, animalia hori bereziki egoera ahulean dago bere ezaugarri biologikoak direla eta; horren ondorioz, marrazoen populazio-tasak aletxa-mailatik behera jaitsi eta gero, oso motel berreskuratzen dira. Joan den mendeko 80ko hamarkadatik 2005. urterera arte mundu mailan harrapatutako marrazoen kopurua 600.000 tonatik 810.000 tonara igo zen; horietatik 100.000 tona baino gehiago EBren ontziek harrapatu zituzten.

EBko itsasontziek marrazoak eta antzeko espezieak mundu osoko itsasoetan harrapatzentzitzen (guztira, 1.000 espezie eta subespezie baino gehiago), baina arrantzatzen duten %50 inguru Ipar Itsasoan eta Atlantikoaren ipar-ekialdean harra-

patzen dute, baita Faroe Uharteetan eta Norvegiako uretan ere. Bainaz ez aipatutako lekuetan soilik, itsasontzi italiarrek, greziarrek, frantzesek eta espanyiarrek Mediterraneo itsasoan ere harrapatzentzitzen marrazo txikiak. Gainera, arrantza-ontzi europarrek Atlantiko zentralean, Indiako Ozeanoan eta Ozeano Barean ere lan egiten dute.

Espezie horietako batzuk merkatu europarrean kontsumitzen dira, baina eskari handiena Asiatik dator, eta han batez ere marrazoen hegalak kontsumitzen dituzte. Horrez gain, elikagaiak ez diren beste produktu batzuk lortzeko ere erabiltzen da marrazoa; adibidez, kartilagoak (ez du hezurrik) edo bere gibelego olia oksimetika- eta dietetika-produktuak egiteko erabiltzen dira.

Orain arte EBk marrazoen harrapaketa urteko harrapaketa-kopuruak (TAC) ezarriz arautu du arrantza-toki batzuetan eta espezie batzuetarako, eta 2010erako ur sakonetako marrazoen urteko harrapaketa-kopurua zerora murritzeko konpromisoa hartu du. Bestalde, "hegazkada" izeneko jardueran 2003tik debekatuta dago (hau da, marrazoa harrapatzea, hegalak kentzea eta berriz uretarra botatzea, gorpua ontziaren sotoko lekukok okupatu ez dezan), baina baimenduta dago lehorrearatako hegalen pisua lehorrearatako marrazo "osoen" pisuaren %5 bada.

Beraz, arrantza iraunkorra bermatzeko eta ustekabezko arrantzaren eragina gutxitzeko, EBk gune ahulenetan marrazoen arrantza mugatzea edo debekatzea proposatzen du, eta horrez gain, arrantza-bazterkinak debekatu eta itsasora bizirauteko aukera duten marrazoak soilik bueltatzena behartzea, arrantzatu nahi diren arrainak soilik harrapatzeko arrantza-teknikak hobetzea, arriskuan dauden espezieak babesteko nazioarteko ekintza sustatzea, etab. "Hegazkadar" dagokionez, hegalak ontzian kendu eta marrazoa eta bere hegalak bereizita lehorrearatzea debekatuta egongo da.

EUROPEAN URBAN DAY

Europar Batasunak bere kohesio-politikaren hiri-dimentsioa ebaluatu du, eta Europako hiriek berrikuntzan eta garapen iraunkorrean inbertitzea nahi du, lehiakorrak izan daitezen.

Otsailaren 6an Pragan Europar Batasunaren kohesio-politikaren hiri-dimentsioaren eragina ebaluatzeko antolatutako hitzaldia izan zen "European Urban Day" delakoaren ekitaldi nagusia; mintzaldia Europako Batzordeak antolatu zuen Txekiako presidentetzarekin batera.

Topaketak EBren kohesio-politikaren barruan martxan jarritako hiri-garapenerako proiektuen benetako ondorioak ikusteko balio izan du. Hain zuzen ere, EGEF Funtsen %10 inguru (30 milioi euro) erabili da, besteak beste azpiegiturak eraikitzeko, enpresa txiki eta ertainei laguntzeko, hiri-birsorkuntzako programen bitartez enplegua sortzeko, gune historikoak zaharberritzeko, eta energia-efizientzia bultzatu eta ingurumena babesteko.

Eskualdeetarako Politikako Komisario Danuta Hübnerren arabera, "eskualdeetarako politikaren hiri-dimentsioa oso garrantzitsua da atzerapen garai honetan, hiriek garatutako politikek inguruko eremuei ere eragiten baitiete, baita eskualdeei ere, eta askotan Estatu osoari ere bai". Testuinguru honetan, Hübnerren arabera, hiriek izan behar dute ekimenen bultzatzaile, eta "lehiakorragoak, berritzaleagoak, ekologikoagoak eta ekonomikoki bideragarriak" izan behar dute.

Komisarioak "Kohesio-politikaren hiri-dimentsioaren gaur egungo egoera: norantz jarraitu" izenburuko hitzaldia eman zuen, eta bertan, helburu nagusietako bat biztanleria imigranteaz arduratzea izango zela aipatu zuen (hirietan oso ugaria baita), lan-merkatuetatik kanpo gera ez dadin.

Bestalde, hiriek kohesio-politikaren esparruan dituzten tresnak aipatu zituen:

JESSICA (Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas: "Hiri-eremuetan iraunkortasuna bultzatzeko jardueran inbertitzeko Europako lagunten bateratua"). Batzordeak Europako Inbertsio Bankuarekin (EIB) eta

Europako Kontseiluaren Garapen Bankuarekin elkarlanean egindako egitasmoa da, Europako hiri-eremuetan iraunkortasuna bultzatzeko jardueran inbertitzeko, eta hazkundea eta enplegua bultzatzeko.

URBACT, Hiri-garapen iraunkorrerako Europar Batasuneko programa, Eskualde Garapenerako Europako Funtsak (EGEF) diruz lagundua. Europako hirien artean esperientziak trukatzea eta hiri-garapen iraunkorrarekin lotutako gai guztiei buruzko ezagutza zabaltzea du helburutzat.

URBAN AUDIT, Hiri Auditoria, Eurostatekin batera egina eta 2008ko irailean aurkezta, Europako 321 hiritako datuetan oinarrituta. Gaur egungo erronka nagusiak aztertzen ditu -biztanleriaren zahartzea, immigrazioa, etxebizitza eta ingurumena, esaterako-, atzemandako beharrizanen arabera neurriak eta inbertsioak hobeto bideratu ahal izateko.

URBAN ATLAS, Europako 185 hiritako Hiri Atlasa, 2009an ezagutarazia. Hiriei buruzko informazio fidagarria eta konparagarria ematen du, eta politikariei eta kudeatzaileei garapen seguru, oparo eta iraunkorrerako konpromisoa hartzeko aukera ematen die, lurzoruaren erabilierari buruzko eta inguru bakoitzaren hirigintza-joerari buruzko datu zehatzetan oinarrituta.

"European Urban Day" egunarekin lotuta, Europar Batasunak "CityStars 2010" sariak antolatu ditu, kohesio-politikaren testuinguruaren proiektu berritzaleenak aurkezten dituzten hiriak saritzeko. Helburua Europako Hiri Iraunkorrei buruzko Leipzigeko Kartako (2007) xedeak eta jardunbide onenak zabaltzea da; kartak hiri-garapenerako politika integratuaren aldeko lana koordinatzea proposatzen du, besteak beste honako alderdi hauek zaintzeko: garraio-sareak, energia-efizientzia, hiri-garraio garbiak, auzo behartsuenei arreta berezia ematea eta emigranteak gizarteratzea.

CONSEJO DE MINISTROS DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Preparativos del Consejo Europeo de primavera, tipos reducidos de IVA, planes adicionales de inversión de la UE, programas de rescate financiero, SEPA.

El Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE (ECOFIN) se celebró el 10 de febrero en Bruselas, presidido por el ministro checo Miroslav Kalousek, centrando sus trabajos en los puntos que completarán la agenda económica del Consejo Europeo de los próximos 19 y 20 de marzo.

Los debates se centraron en la aplicación de los planes estatales de apoyo a la actividad económica en el marco del plan europeo de reactivación que lanzó el Consejo Europeo en diciembre pasado. A este respecto, la Comisión Europea mostró satisfacción por los esfuerzos desarrollados por los Estados miembros, pero anunció su intención de iniciar (probablemente en la primavera) procedimientos de infracción por exceso de déficit público contra siete Estados miembros de la Eurozona, a la vez que exigió a los Veintisiete que se centren en definir cómo piensan recuperar los niveles inferiores al tope del 3% de déficit público a largo plazo.

Si hay acuerdo previo, el Consejo Europeo también aprobará los planes de la Comisión Europea de lanzar una inversión adicional de 5.000 millones de euros para infraestructuras energéticas (3.500 millones) y para la extensión la banda ancha en el ámbito rural (1.500 millones). Bruselas propone obtener esos fondos de excedentes presupuestarios en diversas rúbricas, pero algunos Estados miembros dejaron ver su preocupación y pidieron al ejecutivo que revise el proyecto.

El próximo Consejo ECOFIN (10 de marzo) aprobará un documento sobre las cuestiones clave que deben tratarse en el ámbito de los asuntos económicos y financieros a lo largo de 2009, para su presentación a la Cumbre de primavera. Los ministros acordaron que el documento deberá referirse a los puntos siguientes: "2009, año de recesión y de incertidumbre"; "La reestructuración de los mercados financieros para recuperar la estabilidad"; "Políticas fiscales y presupuestarias de reactivación"; "La unión económica y monetaria, factor de seguridad en tiempos turbulentos".

En relación a las recomendaciones del plan europeo de reactivación, del Consejo Europeo de diciembre, los ministros han continuado con el debate sobre la cuestión de los tipos reducidos de IVA, que quizás pueda culminarse en marzo. Se trata de que los Estados miembros que lo deseen puedan aplicar tipos reducidos de IVA en ciertos sectores (intensivos en mano de obra, de carácter local, etc.) siempre para estimular el empleo y la actividad económica.

El debate se centra ahora en la definición de los sectores afectados por esa posibilidad. Hay en trámite una propuesta de Directiva de la Comisión Europea para que todos los Estados miembros puedan acogerse a esa opción sin necesidad de someter cada caso a la aprobación (unánime) del Consejo. Además, Bruselas anuncia para abril un plan para aplicar tipos reducidos a bienes y servicios medioambientales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.

Los Veintisiete examinaron la aplicación de posibles programas de rescate financiero, y acordaron coordinarse para decidir el tratamiento adecuado a los llamados activos tóxicos (también a los simplemente dañados) con objeto de sanear las entidades financieras y reactivar el crédito, que es el objetivo de la estrategia acordada en octubre pasado. También se recordó que el objetivo debe ser asegurar un nivel de igualdad de condiciones para garantizar la competencia y evitar que cualquier medida afecte a las finanzas públicas.

Parece que el acuerdo va hacia la definición de una **estrategia común** que, a la vez, concede un margen para que cada Estado se adapte a las peculiaridades de su sistema financiero. Los principios acordados por los ministros de Economía son los siguientes: valorar esos activos adecuadamente para asegurar la igualdad de trato; que los bancos beneficiados mantengan una parte del riesgo y que los gestores se sometan a ciertas condiciones; asegurar la transparencia pese a que se permita cierta flexibilidad en la elección de los activos; que la Comisión Europea controle de cerca la aplicación de las medidas que se adopten.

El Consejo aprobó **conclusiones** sobre otros tres asuntos destacados: el primer bloque, sobre el Espacio Único de Pago en Euros (SEPA) por el que se pretende crear un mercado interior de los pagos en euros integrado y competitivo, es consecuencia de la publicación del primer informe anual sobre su funcionamiento. Inaugurado en enero de 2008, el SEPA puede, según el Consejo, convertirse en un instrumento eficaz en este tiempo de crisis económica, por lo que los Estados miembros deberían progresar en su desarrollo y mejorarlo en términos de coste y eficacia.

En segundo lugar, aprobó conclusiones dando "orientaciones comunes para el diseño de las caras nacionales de las monedas de euro así como para su emisión". Las monedas deben sacarse a la calle y ser vendidas a su valor facial (como norma general), deben contener las 12 estrellas, el nombre del país, etc. El dibujo o efigie no debe modificarse salvo por causa mayor (fallecimiento, etc.). Otras indicaciones: sobre limitación de las emisiones, sobre monedas conmemorativas, sobre información entre Estados comunicando modificaciones, etc.

Finalmente, el Consejo aprobó conclusiones a propósito del informe sobre el estado de desarrollo del mercado único, en cumplimiento de la Recomendación del Consejo Europeo de marzo de 2008, invitando a informar anualmente sobre sus avances. Los ministros señalan la importancia de recuperar la confianza de los consumidores, de simplificar las normativas que regulan la actividad empresarial y de reducir las cargas administrativas que pesan sobre las pymes. También está pendiente reforzar la competencia en el mercado de los servicios y en el sector de las empresas de red (transporte, energía, telecomunicaciones).

DINERO ELECTRÓNICO Y PAGOS TRANSFRONTERIZOS EN EUROS

La comisión de asuntos económicos del Parlamento Europeo revisó en primera lectura la Directiva sobre dinero electrónico y el Reglamento sobre pagos transfronterizos en euros.

Con la intención de poner al día la legislación vigente sobre el comercio electrónico y para hacer posible la realización de un auténtico mercado único que permita el adecuado desarrollo de la industria y el comercio, la comisión de asuntos económicos y monetarios del Parlamento Europeo aprobó (incluyendo diversas enmiendas) un Informe sobre la propuesta de Directiva "**Dinero electrónico: acceso a la actividad de los establecimientos de dinero electrónico, su ejercicio y la vigilancia cautelar de estos establecimientos**", por la que se modifican tres Directivas anteriores (2000, 2005 y 2006).

Pese a que el uso del dinero electrónico, tanto por los particulares como por las empresas, tiende a extenderse en la Unión Europea y comienza a sustituir a otros medios de pago en algunos Estados miembros y en cierto tipo de operaciones, se puede decir que aún está lejos de alcanzar el nivel óptimo anunciado cuando se aprobó la Directiva de 2000.

Sistemas como Proton en Bélgica o Geldkarte en Alemania son tarjetas que se pueden cargar con dinero electrónico en terminales especiales, para lo que es necesario tener una cuenta corriente en un banco si se quieren usar como "monedero electrónico". Ninguna ha conseguido un grado de penetración aceptable en el mercado.

En agosto de 2007 el dinero electrónico en circulación representaba mil millones de euros, frente a los 637.000 millones en metálico. A finales de 2007 en la UE existían 20 empresas de dinero electrónico y otras 127 disponían de una licencia específica para operar con él pero no la usaban, lo que pone de manifiesto que esta forma de pago no se ha establecido realmente en la mayoría de los Estados miembros.

La propuesta de la comisión parlamentaria, que concuerda sustancialmente con la de la Comisión Europea, enmienda la de ésta en lo relativo a la protección de los particulares en caso de problema. Sin embargo, parece que la idea fundamental que puede hacer despegar esta modalidad de pago es la disminución del capital inicial exigido a las empresas interesadas, que podría pasar desde el millón de euros actual a 200.000 (según la comisión parlamentaria) aunque la Comisión Europea propone 125.000 euros.

En lo relativo a los fondos propios permanentes, se establecen nuevos métodos de cálculo para su determinación basados en la naturaleza y el perfil de riesgo de cada establecimiento. La recepción de depósitos como tales está prohibida a los establecimientos de dinero electrónico y sigue siendo un monopolio de las entidades de crédito, pero, por lo menos a efectos de la Directiva de fondos propios, sí son considerados como "establecimientos financieros".

Por otro parte, también se propone que los Establecimientos de Moneda Electrónica (EMI: e-money institution) puedan, en contra de la norma actual, realizar otros servicios. De ser posible, tarjetas como la Oyster Card londinense, que de

momento es como un billete electrónico que basta con pasar por una máquina cada vez que su portador entra en cualquier transporte público, podría ser utilizada para realizar compras de otro tipo. Los Establecimientos que abran su campo de actividades (que la propuesta llama EMI híbridos) se regirán por la normativa contenida en la Directiva de 2007 sobre servicios de pago en el mercado interior en lo relativo a la protección de fondos.

No obstante, los eurodiputados insisten en que las EMI no deberían utilizar los fondos para convertirse en entidades de crédito, ya que la convertibilidad inmediata de los e-monederos es para ellos uno de los principios que asegurarán el desarrollo de estos sistemas de pago. Una enmienda aprobada en comisión exige la devolución inmediata en metálico del contenido de un monedero electrónico con independencia de cualquier otra consideración.

La comisión parlamentaria aprobó también un Informe sobre la propuesta de modificación del **Reglamento (2001) sobre pagos transfronterizos en euros** presentada por la Comisión Europea para "adaptarlo a la realidad del mercado (creación del Espacio Único de Pagos en Euros SEPA) mejorar la protección de los derechos de los consumidores y crear un marco jurídico que permita desarrollar un sistema de pago moderno y eficaz en la Unión Europea", como recoge el propio Informe.

El actual Reglamento para los pagos transfronterizos en euros se aplica a las transferencias, a las retiradas de fondos en los cajeros automáticos y a los pagos electrónicos (sobre todo con tarjeta) siempre que el importe sobrepase los 50.000 euros. En coherencia con la introducción del SEPA, la propuesta introduce el principio de la igualdad de gastos para los pagos transfronterizos y los pagos intraestatales. También amplía el principio de igualdad de costes a los pagos por transferencia automática, que podrán realizarse de forma transfronteriza a partir de noviembre de 2009.

Por otra parte, se pretende suprimir progresivamente, de aquí al 1 de enero de 2012, las obligaciones de presentar declaraciones estadísticas impuestas a los prestadores de servicios de pago con el fin de establecer la balanza de pagos. Además, se exige a los Estados miembros que designen autoridades competentes y organismos de resolución extrajudicial de litigios para tratar eficazmente las reclamaciones y los litigios relativos a esta propuesta. Las autoridades competentes y los organismos de resolución extrajudicial de litigios deberán cooperar para solucionar los desacuerdos transfronterizos. Se propone también la posibilidad de aplicar el Reglamento a monedas distintas del euro.

Ambos informes serán sometidos a la aprobación del Pleno de la Eurocámara en las sesiones del 9-12 de marzo (sujetos al procedimiento de codecisión, aún en primera lectura).

EUROGRUPO: MERCADO DE TRABAJO

Mejor paros parciales y reducciones de jornada que despidos colectivos.

Presididos por el luxemburgoés Jean-Claude Juncker, los 16 ministros de Finanzas de la Eurozona celebraron su reunión mensual en Bruselas el 9 de febrero, para proseguir los debates sobre la situación económica, la evolución de los mercados financieros y, específicamente, las medidas a adoptar en el ámbito de los mercados laborales a la vista de las crecientes cifras del paro. El paro en diciembre se situó en el 8% en la zona euro (la mayor en dos años), alcanzó en ciertos países tasas del 15% y, en palabras de Juncker, "partimos del hecho de que los niveles de desempleo van a crecer aún más a lo largo de 2009".

Tras calificar la situación de "inquietante", Juncker advirtió que el recurso a los despidos colectivos "no es un buen método", proponiendo en cambio que las empresas "utilicen lo más ampliamente posible la fórmula de los paros parciales" o la reducción de la jornada.

Según un documento presentado por la Comisión Europea y suscrito por los Dieciséis, "el ajuste de las horas de trabajo, adaptándose a las necesidades de producción, puede ser una importante fuente de flexibilidad del mercado laboral". El documento añade que "ciertas medidas de formación, combinadas con sistemas de trabajo a tiempo parcial flexibles, podrían mostrarse muy eficaces".

Joaquín Almunia, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, respaldó el documento afirmando que las políticas de empleo son buenas si aceleran la adaptación y las transiciones en el mercado laboral. Es decir, se trata de combinar la protección de los parados, los incentivos para volver a trabajar y el refuerzo de las actividades de formación para ampliar los horizontes laborales de los desempleados.

En cuanto a la crisis financiera, según Almunia la prioridad es mejorar los flujos de crédito a precios razonables y aplicar los paquetes ya aprobados de estímulo fiscal para incentivar la inversión y el consumo privado. En todo caso, los ministros no ven de momento necesario aplicar una segunda ronda de planes, a la espera de comprobar los efectos de la primera.

No se ha definido aún qué hacer con los llamados "activos tóxicos" en poder de los bancos que impiden la recuperación de la confianza. En algunos Estados miembros se baraja la idea de crear bancos específicos ("bancos malos") que se hagan cargo de ellos. Juncker previno sobre los efectos adversos de estos tóxicos sobre las finanzas públicas y sobre las posibles distorsiones de la libre competencia en caso de que los Estados intervengan. Almunia reclamó transparencia, igualdad de trato y reparto adecuado de la carga entre accionistas y contribuyentes.

PROPIUESTA DE REGLAMENTO

AGENCIA EUROPEA DE ASILO



La Comisión Europea propone su creación para coordinar y reforzar la cooperación entre los Estados miembros en esta materia.

La Comisión Europea presentó el 18 de febrero una **propuesta de Reglamento por la que se crea la Agencia Europea de Asilo**, con el fin de armonizar las distintas legislaciones estatales en esta materia (convergencia) y para mejorar la cooperación entre los Estados miembros en cuanto a acogida y ayuda a los refugiados.

Además de referirse a la necesidad de que las normativas estatales se aproximen, Jacques Barrot, Comisario Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, explicó que "es esencial que los servicios competentes en materia de asilo en los Estados miembros cuenten con una ayuda concreta para hacer frente a sus necesidades diarias y operativas". Igualmente, se refirió al modo en que se pretenden resolver de manera conjunta las situaciones inesperadas que se presenten, tales como la llegada masiva de solicitantes de asilo a un Estado miembro.

La idea de crear un régimen de asilo común europeo nació en 1999 tras la firma del Tratado de Ámsterdam, aunque no fue hasta 2004, con la aprobación del Programa de La Haya, cuando se puso de manifiesto la necesidad de un espacio de asilo común a partir de la instauración de un procedimiento único, en conexión "con los valores y la tradición humanitaria de la Unión". El Programa de La Haya ya prevé la creación de esa oficina de apoyo.

Posteriormente, el Plan de acción en materia de asilo adoptado por la Comisión Europea en 2008 incluyó la intención del ejecutivo de presentar inmediatamente una propuesta. El procedimiento se aceleró como consecuencia de la aprobación ese mismo año del Pacto europeo sobre la inmigración y el asilo por parte del Consejo Europeo. El texto de ese Pacto recoge que se acuerda "establecer en 2009 una oficina europea de apoyo cuya misión será facilitar los intercambios de información, análisis y experiencias entre los Estados miembros y de intensificar la colaboración entre las administraciones encargadas del examen de las solicitudes de asilo".

En general los interesados afirman echar en falta un mayor nivel de coordinación, algo que el propio Barrot admite cuando reconoce que los demandantes de Irak, Somalia o Afganistán tienen distintas posibilidades de ser aceptados en la UE, según el país en el que presenten su solicitud. Así, "un ciudadano iraquí tiene un 71% de posibilidades de obtener protección en cierto país miembro, pero sólo el 2% en otro", reconoció.

Según Barrot, las diferencias son significativas: "Bélgica, Suecia e Italia aceptan una de cada cuatro solicitudes de asilo, mientras Eslovaquia, Grecia o Eslovenia sólo toman un 3% de decisiones positivas". Por otra parte, un checheno tiene un 63% de oportunidades de ser acogido en Austria, frente a un 0% en Eslovaquia. El 98% de las solicitudes de asilo son aceptadas en Malta pero Grecia y España aceptan pocas o ninguna.

Esta idea también fue señalada por Ron Redmond, portavoz del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para quien esta oficina "debería ayudar a reducir las diferencias entre países en materia de legislación para la solicitud de asilo". La Agencia deberá trabajar en estrecha colaboración con ACNUR, además de con otras instancias.

La nueva Agencia, que no tendrá ningún poder de decisión tal como prevé el Pacto europeo sobre la emigración y el asilo de octubre de 2008, centrará sus trabajos en "acciones de apoyo" en torno a tres ejes principales: primero, apoyo a la cooperación práctica en materia de asilo, organizando intercambios regulares de buenas prácticas, recogiendo y trasladando información de calidad desde los países de origen de los demandantes, y facilitando la cooperación entre los Estados miembros en ámbitos tales como la aplicación del Reglamento de Dublín o la cooperación con terceros países.

Segundo, apoyar a los Estados miembros sometidos a una presión concreta, mediante, por ejemplo, el establecimiento de un sistema de alerta precoz, coordinando equipos de apoyo, etc. Tercero, contribuir a la aplicación del régimen de asilo común europeo, organizando la recogida y el intercambio de información y preparando informes anuales sobre la situación del asilo en la Unión Europea.

Por otra parte, el Reglamento dedica uno de sus capítulos al funcionamiento de los "equipos de apoyo" que asistirán operativa y técnicamente a los Estados miembros que lo soliciten cuando se vean sometidos a presiones especiales (como llegadas masivas de solicitantes). En tales casos, la Agencia coordinará el despliegue de equipos de apoyo que trabajarán sobre el terreno durante un período negociado previamente. Serán expertos en cuestiones como traducción, conocimiento de los países de origen y tratamiento de expedientes de solicitud de asilo.

La Agencia, que funcionará como un organismo independiente, se financiará de la reasignación presupuestaria de fondos incluidos en el Fondo Europeo para los Refugiados (FER) establecido para el período 2008-2013 en el programa "Solidaridad y gestión de flujos migratorios".

Concretamente, se estima un presupuesto de 40,2 millones de euros para el período 2010-2013 (las previsiones señalan que, si no hay obstáculos mayores, el acuerdo político será posible antes de que finalice 2009, con lo que 2010 puede ser el año del lanzamiento de la Agencia) con gastos de 5,2 millones en 2010, de 8 millones en 2011, de 12 millones en 2012, y de 15 millones en 2013.

Al final de ese período, la Agencia dispondrá de 94 funcionarios y será dirigida por un Comité Ejecutivo y un Consejo de Administración compuesto por representantes de los Estados miembros y de la Comisión Europea. Como sucede con las agencias europeas, los Jefes de Estado y de Gobierno elegirán la sede.



REUNIÓN TROIKA-RUSIA

Seguridad europea, Oriente medio, situación en el Cáucaso, relaciones Rusia-OTAN, piratería marítima, operaciones de paz, Irán, Afganistán.

La troika de exteriores de la UE (integrada por la Ministra de Exteriores de la República Checa, Karen Schwarzenberg, el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, Javier Solana, y la Comisaria Europea de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner) se reunió el 11 de febrero en Moscú con el Ministro de Exteriores ruso, Seguei Lavrov, para revisar **cuestiones de interés bilateral y los asuntos más importantes de la actualidad internacional**. Los delegados comunitarios estuvieron acompañados por el titular sueco Carl Bildt (Suecia ocupará la presidencia de la UE el próximo semestre).

Tras los conflictos con Georgia de agosto, las dos partes convinieron en que es necesario recuperar la normalidad en la relaciones Rusia-OTAN. También se habló de la seguridad europea y de la participación de Moscú en el esquema general de seguridad continental, según la invitación de junio pasado del Presidente ruso Dmitri Medvedev, y al hilo de las últimas propuestas de la Canciller alemana Angela Merkel, sobre una mayor participación de Rusia, en colaboración con Europa y la OTAN, en la construcción de una nueva arquitectura de seguridad europea.

Lavrov aseguró que instalarán sus cohetes Iskander en Kaliningrado "sólo en el caso" de que EEUU inicie el despliegue de su escudo antimisiles en Europa. Schwarzenberg

afirmó que el sistema estadounidense no es una amenaza contra Rusia ni apunta hacia ese país (la República Checa acogerá uno de los elementos del sistema antimisiles norteamericano). Según las partes, esta cuestión fue "mencionada" en la reunión, no tratada formalmente.

Sobre el conflicto en Oriente Medio parece haber coincidencia, según se desprende de los trabajos que lleva adelante el Cuarteto (EEUU, Rusia, ONU, UE). A la vista de los resultados de las elecciones en Israel, Solana confió en un gobierno israelí de unidad nacional. "Si esto ocurre y se toma la decisión, en 2009 se darían todas las condiciones para restablecer la paz, es decir, para entrar en un largo período sin guerra".

Afganistán, el programa nuclear de Irán, la lucha contra la piratería marítima y la colaboración entre ambas partes en la gestión de las crisis internacionales fueron otros temas de la agenda.

Paralelamente, una vez que en la Cumbre de Niza de noviembre ambas partes acordaron reanudar las conversaciones interrumpidas tras los conflictos de agosto en Georgia, el 13 de febrero tuvo lugar en Bruselas la tercera ronda de conversaciones sobre el Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y Rusia que deberá sustituir al anterior, vencido a finales de 2007 y prorrogado desde entonces automáticamente. Una nueva cumbre está prevista para los días 21 y 22 de mayo.

AYUDA HUMANITARIA

La Unión Europea dispone de una nueva contribución económica para reforzar el dispositivo humanitario mundial y cubrir lagunas en aspectos como la logística y la previsión.

La Comisión Europea aprobó el pasado 12 de febrero un programa económico suplementario de refuerzo de las capacidades de ayuda humanitaria por valor de **27 millones de euros**. Los objetivos que se propone el Ejecutivo comunitario con esta iniciativa son: mejorar la coordinación internacional, integrar los distintos planes de logística, adoptar enfoques comunes para la evaluación de las situaciones de emergencia, analizar otras posibilidades de acción en cuanto a seguridad alimentaria y sensibilizar en la reducción de riesgos de catástrofes.

Con la intermediación de su oficina de Ayuda Humanitaria (ECHO: European Commission's Humanitarian Aid Office) la Comisión Europea pondrá estos fondos a disposición de las principales agencias internacionales de ayuda humanitaria, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), organizaciones y programas dependientes de la ONU, Cruz Roja y otros socios implicados. Estas organizaciones que trabajan sobre el terreno vienen desde hace tiempo señalando la existencia de lagunas importantes, sobre todo en ámbitos como la logística, la prelocalización de las ayudas y la preparación ante las catástrofes en asuntos como la salud, el agua, el saneamiento, los refugiados, la ayuda alimentaria y la protección de la población en general.

Este tipo de refuerzos económicos (hasta el presente, 120 millones de euros) ha servido para poner en marcha acciones

concretas y beneficiar a millones de personas, potenciales o reales víctimas de crisis humanitarias. Por ejemplo, el organismo de Naciones Unidas encargado de los refugiados ACNUR ha podido establecer un sistema normalizado de registro de refugiados en más de 20 países, lo que permite contabilizar y proteger a quienes están en peligro y registrar adecuadamente a quienes desean ser repatriados si la situación lo permite.

El Fondo de Naciones Unidas para la infancia UNICEF ha hecho frente, junto con otras organizaciones asociadas, a la desmovilización de más de 8.000 niños-soldados, explotados ilegalmente por las fuerzas armadas en Darfur y al sur de Sudán. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) pudo abrir en otras tantas regiones del mundo cinco depósitos en los que prelocalizar existencias de urgencia, como tiendas y medicamentos, con lo que las necesidades de primera urgencia en caso de catástrofe están más cerca de los posibles beneficiarios, tal como ocurrió en Myanmar con el ciclón Nargis en los primeros días de mayo de 2008.

La adopción de las decisiones de financiación se produce a lo largo del año sobre la base de evaluaciones de necesidades y de propuestas específicas presentadas por los socios. La Comisión Europea dispone de una amplia gama de instrumentos que permiten un acercamiento adaptado y flexible a los diferentes tipos de crisis humanitarias.

RESOLUCIONES SOBRE EL PAPEL DE LA UNIÓN EUROPEA EN ORIENTE MEDIO

Resoluciones sobre la ayuda humanitaria en la franja de Gaza y sobre el Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo en las que se pone de manifiesto el papel protagonista de la Unión Europea en Oriente Medio.

Reunido en Bruselas durante los días 18 y 19 de febrero, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó dos Resoluciones directamente relacionadas con Oriente Medio: una relativa a la ayuda humanitaria en la franja de Gaza, y otra sobre el Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo (UpM), en la que se destaca el papel de esta asociación en el conflicto de Oriente Medio.

La Resolución sobre la ayuda humanitaria en Gaza (aprobada por 448 votos favorables, 5 en contra y 19 abstenciones) tiene en cuenta que "el conflicto en la Franja de Gaza ha agravado aún más la crisis humanitaria en esta región, que ha alcanzado niveles inhumanos" y que "el 88% de la población de Gaza depende de la ayuda alimentaria" exterior. Así, se solicita "el fin del bloqueo de la Franja de Gaza", además de "la reapertura inmediata y sostenible de los pasos fronterizos para personas y mercancías, y la prevención del contrabando y el tráfico ilícito de armas y municiones".

Los eurodiputados hablan directamente de "deber moral" y de que la ayuda debe prestarse "sin condiciones ni restricciones". En ese sentido, piden a las autoridades israelíes que permitan "un flujo continuo y adecuado" de la ayuda humanitaria.

Piden, concretamente, "evaluar exhaustivamente" los daños, un análisis "profundo de las necesidades de la población" y una rehabilitación "financiera, económica y social" de la franja, incluyendo dinero en metálico para abonar "salarios, pensiones y subsidios", para lo que Israel no debe impedir las transferencias de dinero.

También reclaman algo muy importante en opinión de los eurodiputados: que el apoyo económico permanente de la Unión Europea a los palestinos "no debe verse socavado por la destrucción continua", porque ello hace que la opinión pública europea dude de la efectividad de los trabajos de la Unión para la reconstrucción de las zonas castigadas de Palestina.

La Resolución sostiene que cualquier plan de reconstrucción y desarrollo sostenible de la zona precisa "un alto el fuego duradero apoyado por la reanudación de negociaciones serias de paz entre israelíes y palestinos, junto con un proceso de reconciliación nacional palestina".

Respecto a los aspectos económicos y en referencia a la inmediata conferencia de donantes (el 2 de marzo en Sharm El Sheikh, Egipto) los diputados lamentan una vez más la "infrafinanciación crónica" de la rúbrica 4 del presupuesto de la UE, y advierten para que no se comprometa ayuda adicional a Gaza "en detrimento de otras políticas" de ayuda.

Javier Solana, Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, presente en el debate previo, señaló que, si bien la guerra terminó hace un mes, la situación es ahora mismo "desesperanzadora" señalando que "necesitamos soluciones urgentes para prestar ayuda y rebajar el nivel de sufrimiento de los ciudadanos". A continuación, indicó: es preciso

volcarse en la solución del conflicto entre Israel y Palestina, conseguir un alto el fuego definitivo y, para empezar, abrir los puntos fronterizos para que entre la ayuda humanitaria. El año 2009 puede ser crucial para Oriente Medio, advirtió Solana. Se trata de no repetir las mismas políticas para no acabar llegando al mismo sitio; es preciso "trabajar con determinación y pulir y ajustar nuestras políticas", dijo.

Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Asuntos Exteriores, insistió en que, a día de hoy, más allá de disponer del dinero suficiente, lo importante es acceder a Gaza: "Tenemos que ser contundentes sobre ese cierre inaceptable de los puntos fronterizos", recalcó.

Los representantes de los grupos políticos mayoritarios, por su parte, transmitieron, con matices, un mensaje común: "no habrá reconstrucción sin un alto el fuego duradero", señaló Joseph Daul (PPE, Francia) refiriéndose tanto al cese de las operaciones militares israelíes como al lanzamiento de cohetes desde Gaza. Martin Schulz (PSE, Alemania) defendió el valor del diálogo como única solución posible: "La violencia engendra violencia", recordó, mientras hacía un llamamiento al diálogo dirigido al nuevo Gobierno israelí y a Hammas.

Graham Watson (ALDE, Reino Unido) dijo que la ayuda humanitaria no va a servir para evitar una repetición del conflicto, y animó a buscar nuevas vías, "mejor si nos acompaña Estados Unidos", pero, si es preciso, por nuestra cuenta. También exigió la creación de una comisión de investigación que aclare las responsabilidades de los crímenes de guerra que, según dijo, la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados palestinos (UNRWA) ya ha documentado.

La Resolución sobre el Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo (aprobada por 521 votos a favor, 44 en contra y 13 abstenciones) pone de manifiesto la preocupación de los eurodiputados por los efectos negativos sobre el diálogo político entre los participantes en la cooperación euromediterránea ocasionado por el recrudecimiento del conflicto entre Israel y Palestina. Opinan "que la persistencia del conflicto y las graves tensiones políticas en la región, como la del Sahara Occidental, pueden hacer peligrar la consecución de varios objetivos que la nueva institución persigue". Por ello, el texto apuesta por impulsar urgentemente las relaciones euromediterráneas para dar respuesta a los retos que plantean estos conflictos.

Los eurodiputados creen que la UpM puede suponer "un nuevo impulso al desarrollo de un espacio de paz y prosperidad", subrayando que "la paz y la estabilidad política en la zona mediterránea son decisivas para la seguridad colectiva e individual mucho más allá de sus orillas", algo que sólo podrá lograrse "a través de una solución negociada y completa de los conflictos en la región". La UE, dicen, debe asumir un papel de liderazgo en la resolución de esos conflictos.

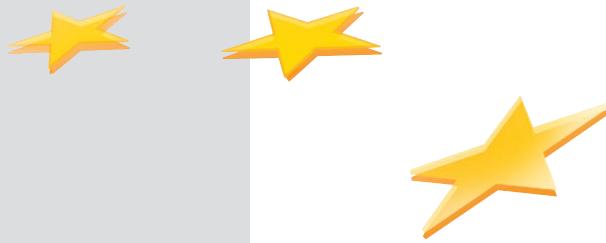
Edición-Redacción



Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago



Diseño

Valentín Álvarez



Diseño cubierta

Arrow Comunicación



Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erakik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentroen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentroen ekintzak koordinatzu.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



- Gobierno Vasco
Eusko Jaurlaritzak 945 01 81 41



- Diputación Foral de Alava
Arabako Foru Aldundiak 945 18 18 18



- Diputación Foral de Bizkaia
Bizkaiko Foro Aldundiak 94 406 80 00



- Diputación Foral de Gipuzkoa
Gipuzkoako Foro Aldundiak 943 11 22 90



- EUDEL (Asociación de Municipios Vascos)
EUDELeK (Euskadiko Udalene Elkarteak) 94 423 15 00



- Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao
Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informazioako Europako Zentroak 94 470 65 00



- Cámara de Gipuzkoa
Gipuzkoako Baskunde Ganberak 943 00 03 00



- Empresarios Alaveses
Arabako Empresariak 945 00 04 00



- Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto
Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak 94 413 94 17



- Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak 94 601 36 51/52



- Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava
Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak 945 18 19 44



- Europe Direct Álava 945 18 19 00



- ITSAS MENDIKOI Europe Direct 945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentrora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean